



CIED CIED CIED



CIED CIED CIED



CIED CIED CIED



CIED CIED CIED



CIED CIED CIED



Herramientas de Investigaci^on

Secretaría de Asuntos Académicos





Herramientas de InvestigaciQn

Secretaría de Asuntos Académicos





2025, Centro de Investigación de los Estudiantes de Derecho
(CIED)

Primera edición: enero 2025

Av. La Cultura, Ciudad Universitaria de Perayoc de la
Universidad de San Antonio Abad del Cusco (Perú)

Segundo piso de la Escuela Profesional de Derecho, oficina
N.º 206

Dirección electrónica: cied.derecho@gmail.com

Portal electrónico: www.ciedcusco.com

Diagramación de carátula e interiores: Shelany Shannel Moreano
Valverde

DERECHOS RESERVADOS

Las herramientas de investigación, tienen el fin de servir como una guía en el proceso investigativo de todos los estudiantes y profesionales vinculados al derecho.

El contenido de las herramientas de investigación es responsabilidad exclusiva de los autores.

El Centro de Investigación de Estudiantes de Derecho autoriza la reproducción parcial o total del contenido de esta publicación siempre que se cite la fuente y se utilice para fines académicos.

Herramientas de InvestigaciQn

Secretaría de Asuntos Académicos

Autores:

Claudia Lucía Castro Barnechea

Liliana Coronado Gamarra

Raúl Vásquez Rodríguez

Renzo Díaz Giunta

Co-coordinación:

Hassthenia Huallpayunca Quispe

Koralyn Melanie Huamanñahui Zabala

Colaboradores:

Alex Luis Fernando Torres Delgado

Fernando Sebastián Peña Mora

Flor María Gutiérrez Gutiérrez

Harold Marcelo Bornás Aguirre

Medelin Quispe Dávalos

Rosa Alexandra Aragon Figueroa

Cuidado de estilo:

Paola Huamani Ccasani

Shelany Shannel Moreano Valverde

ÍNDICE



Introducción	9
---------------------------	---

CAPÍTULO 1: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DERECHO CIVIL..... 11

1. Estrategias metodológicas en la investigación del Derecho Civil	14
2. Notas características de la investigación en materia de Derecho Civil	16
3. La labor de investigador en Derecho Civil	18
4. El proyecto de investigación: una herramienta metodológica fundamental.....	20
5. Ejemplo ilustrativo de algunos elementos importantes del proyecto de investigación en Derecho Civil (Familia)	21
6. La elección del problema de investigación	22
7. Los métodos de investigación en Derecho	24
8. Los tipos de investigación jurídica	26
9. Herramientas de investigación	30
10. Las técnicas de recolección de datos.....	31
11. Pasos del desarrollo de una investigación en Derecho Civil.....	33
12. Esquema audiovisual de investigación en Derecho Civil.....	37

CAPÍTULO 2: HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS 39

1. Herramientas metodológicas especializadas para Derecho Constitucional y Derechos Humanos.....	42
2. Tipos de fuentes especializadas sobre el derecho constitucional y derechos humanos	44
3. Pasos para realizar una investigación en derecho constitucional o derechos humanos	47

4. Sobre el citado	50
5. Sobre el plagio académico	52
6. Aplicación práctica de la investigación jurídica en derecho constitucional y derechos humanos.....	53
7. Ejemplo práctico	54
8. Esquema audiovisual de investigación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos	59
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DERECHO INTERNACIONAL	61
1. Herramientas metodológicas especializadas para Derecho Internacional	64
2. Tipos de fuentes especializadas para analizar casos de Derecho Internacional	68
3. ¿Cuáles son los pasos que podría seguir para realizar una investigación en Derecho Internacional?	69
4. Esquema audiovisual de investigación en Derecho Internacional	73
CAPÍTULO 4: MANUAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	75
1. Métodos de investigación en el Derecho Administrativo	78
2. Tipos de fuentes especializadas para el Derecho Administrativo	82
3. ¿Cuáles son los pasos que podría seguir para realizar una investigación en Derecho Administrativo?.....	84
4. Esquema audiovisual de investigación en Derecho Administrativo.....	87
Referencias Bibliográficas.....	89

INTRODUCCIÓN



Investigar en el ámbito del derecho es un arte que exige precisión, enfoque y un método adecuado. Aunque existen numerosos manuales sobre esta disciplina, suelen abordarla desde una perspectiva general. Conscientes de las múltiples dificultades y retos que enfrenta el proceso de investigación jurídica, el Centro de Investigación de los Estudiantes de Derecho - CIED presenta en esta publicación un conjunto de herramientas especializadas que buscan facilitar el inicio y desarrollo de investigaciones en cuatro ramas clave del derecho: Derecho Civil y Procesal Civil, Derecho Internacional, Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, y Derecho Administrativo y Procesal Administrativo.

Esta propuesta se caracteriza por ser clara, estructurada y con un enfoque teórico-práctico, diseñada para guiar a los estudiantes en la adquisición de habilidades específicas, logrando así resultados más eficientes y precisos. Su propósito no solo es acompañar en el proceso de investigación jurídica, sino también formar estudiantes inquisitivos, comprometidos con el conocimiento y capaces de transformar su entorno mediante nuevas perspectivas y saberes.

En esta línea, esta publicación es el resultado del arduo trabajo de destacados especialistas en metodología de la investigación jurídica, reconocidos tanto a nivel nacional como internacional. Su valiosa colaboración con el Centro de Investigación de los Estudiantes de Derecho (CIED) de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco ha sido fundamental para su realización, por lo que les extendemos nuestro más sincero agradecimiento.

Hassthenia Huallpayunca Quispe

Titular de la Secretaría de Asuntos Académicos

CAPÍTULO

1

**La investigación científica
en Derecho Civil**



La investigación académica en el Derecho Civil

Liliana Coronado Gamarra

Doctora en Derecho

Magíster en Derecho Civil y procesal civil

Según Vidal (2014), el Derecho Civil constituye la piedra angular del sistema jurídico, porque es el Derecho Común. De él se desprenden diversas ramas que dan lugar a áreas específicas. Por ello, el Derecho Civil cumple una función fundamental que es la supletoria, al aplicarse para cubrir los vacíos que puedan presentarse en el ordenamiento legal. En este contexto, la labor del civilista, y del jurista en general, cobra especial relevancia, ya que su tarea principal es mejorar las relaciones humanas mediante la adaptación de las normas jurídicas a las dinámicas de la vida social. Como seres sociales, los individuos interactúan constantemente, lo que exige una normativa flexible y adecuada a sus necesidades. Esta adaptación se logra a través de enfoques doctrinarios que permiten reinterpretar y ajustar el alcance de las normas existentes, tarea que ha sido impulsada desde la promulgación del Código Civil de 1984 mediante publicaciones especializadas y el trabajo de grupos de juristas que proponen mejoras al marco legal vigente.

Este esfuerzo de adaptación y mejora constante en el Derecho Civil no sería posible sin el aporte de la investigación académica, que cumple un papel crucial en el análisis y la evolución de esta rama fundamental del derecho. La investigación académica en el ámbito del Derecho Civil no solo es una disciplina esencial, sino también una emocionante aventura intelectual. Como operadores del derecho, estamos inmersos en un mundo de leyes y regulaciones que rigen nuestra vida en sociedad. Investigar en Derecho Civil nos brinda la oportunidad de explorar, analizar y comprender en profundidad los principios

que sustentan esta materia, lo que, a su vez, nos permite contribuir a su evolución y perfeccionamiento.

Este apartado de las herramientas de investigación del CIED, está diseñado para inspirar y guiar a aquellos que deseen adentrarse en el fascinante mundo de la investigación académica en el Derecho Civil. Aquí encontrarás herramientas y consejos prácticos para llevar a cabo investigaciones efectivas y sólidas, utilizando fuentes confiables y métodos rigurosos.

Nuestro objetivo es fomentar tu entusiasmo por la investigación académica en Derecho Civil, ayudándote a encontrar respuestas a preguntas clave, resolver desafíos legales y contribuir al avance de nuestra sociedad mediante el estudio y la aplicación de los principios, teorías, e instituciones del Derecho Civil.

¡Bienvenido a esta apasionante travesía de conocimiento jurídico!

1. Estrategias metodológicas en la de investigación del Derecho Civil

La investigación en el ámbito del Derecho Civil desempeña una función primordial en el progreso y transformación del ordenamiento jurídico en una sociedad. Esta área del derecho se centra en las relaciones entre individuos y organizaciones, abordando asuntos que van desde contratos y propiedad hasta responsabilidad civil y derecho de familia.

En la investigación en Derecho Civil, no existe un único método, sino que se utilizan enfoques diversos dependiendo del objeto y la naturaleza del estudio. Sin embargo, generalmente se emplean enfoques cualitativos y métodos doctrinales, como el análisis normativo, la interpretación sistemática de las normas y la revisión de precedentes judiciales. Además, la investigación empírica, que implica el análisis de casos prácticos y entrevistas a expertos, también es útil para entender cómo se aplican las leyes en la vida real. La metodología debe ser elegida según la pregunta de investigación y la fuente principal de datos, ya sea doctrinal, jurisprudencial o incluso legislativa.

Antes de embarcarse en una investigación, el investigador debe establecer una estrategia, que implica adoptar una serie de decisiones y acciones que lo guiarán hacia el

éxito. Esta estrategia inicialmente está contenida en un proyecto y constituye la fase inicial de la tarea intelectual que requiere que el investigador identifique, defina y establezca los límites de un problema de investigación. En este proyecto, se deben proponer los métodos, técnicas e instrumentos más apropiados con el propósito de alcanzar los fines de la investigación.

Recordemos que la palabra investigar, en este contexto, significa “realizar actividades intelectuales de modo sistemático con el propósito de incrementar los conocimientos sobre una determinada materia” (Diccionario de la Real Academia Española, 2022); para ello hará uso de técnicas o procedimientos. Realizar una investigación de calidad, exige hallar el método adecuado y las mejores técnicas con el fin de conocer de la manera más exacta el objeto de estudio elegido.

Sobre la metodología jurídica en general Fix - Zamudio (2007) precisa:

Es la disciplina que se ocupa del estudio de los instrumentos técnicos necesarios para conocer, elaborar, aplicar y enseñar ese objeto de conocimiento que denominamos “derecho”. Pero aquí, como en tantos otros aspectos, los juristas no se han puesto de acuerdo en qué radica exactamente el objeto del conocimiento de la ciencia jurídica, pues no obstante la aparente sencillez de la respuesta: “el derecho”, los enfoques y los ángulos de apreciación de ese objeto cognoscible, varían de acuerdo con los distintos tratadistas. (p. 27)

Por su parte Rogel (2010), acerca del método del Derecho Civil menciona que no es distinto del de otras ramas de la Ciencia del Derecho, aunque algunos juristas argumentan que la delimitación del objeto de estudio, el Derecho Civil en este caso, ha de preceder, ineludiblemente a la consideración del método a seguir y, en este sentido podría interpretarse “que la naturaleza del método ha de venir determinada por la naturaleza del objeto a considerar, pues en cuanto el derecho acota una zona específica de la realidad y cumple función propia, reclama un método propio” (p. 9). Frente a ello el autor citado reitera su posición en el sentido de que no existe un método específico de investigación para el Derecho Civil. Asimismo, precisa que, el Derecho Civil de nuestros días es, esencialmente, un Derecho codificado, un conjunto de normas reguladoras de

instituciones reconducidas a sistema, agrega que es posible que nuestro Derecho Civil sea uno en tiempos de crisis.

2. Notas características de la investigación en materia de Derecho Civil

Sin perjuicio de lo manifestado precedentemente, se tiene que la investigación académica en el área del Derecho Civil presenta algunas peculiaridades y características distintivas:

El Derecho Civil se basa en normas específicas que regulan las relaciones entre individuos. La investigación en esta área debe tener en cuenta esas normas, lo que la hace altamente normativa y legalista.

No obstante, lo expuesto anteriormente, la investigación académica en el ámbito del Derecho Civil presenta particularidades y características distintivas:

El Derecho Civil se fundamenta en normas específicas que regulan las relaciones en sociedad. Sin embargo, la investigación en este campo no solo se limita a la aplicación de estas normas, sino que también implica un análisis crítico de su interpretación, efectividad y adaptación a los cambios sociales, lo que va más allá de un enfoque estrictamente normativo o legalista.

En el contexto del Derecho Civil, la dogmática jurídica se convierte en un objeto de investigación importante, teniendo en cuenta que se centra en el análisis y la interpretación de las normas civiles, la construcción de sistemas jurídicos coherentes y la contribución a la evolución y desarrollo del Derecho Civil. Es una disciplina fundamental para la comprensión y aplicación efectiva de las normas civiles.

La jurisprudencia, es decir, las decisiones judiciales previas, constituye un aspecto fundamental en el Derecho Civil. Los investigadores deben analizar y tener en cuenta los precedentes judiciales en sus investigaciones.

El Derecho Civil se centra en las relaciones patrimoniales y extrapatrimoniales entre individuos, como los contratos, las obligaciones, propiedad, herencia, filiación, matrimonio

entre otras. La investigación en esta área se enfoca en cómo estas relaciones son reguladas por la ley.

La investigación en Derecho Civil a menudo involucra la interdisciplinariedad, ya que puede requerir conocimientos de economía, sociología, psicología y otras disciplinas para comprender completamente las implicaciones de las normativas legales en las relaciones personales y patrimoniales.

El Derecho Civil no es estático y está sujeto a cambios y reformas legislativas. Los investigadores deben mantenerse actualizados sobre las modificaciones en las leyes y su impacto en la sociedad.

La investigación en Derecho Civil a menudo implica el análisis de casos concretos y la aplicación de la normativa a situaciones específicas. Esto puede requerir un enfoque detallado y una profunda comprensión de los hechos y circunstancias de un caso particular.

En el Derecho Civil, la argumentación es esencial. Los investigadores deben respaldar sus conclusiones con argumentos sólidos y evidencia legal sólida.

Dado que el Derecho Civil varía de un país a otro, el derecho y la jurisprudencia comparada son valiosos en la investigación. Los investigadores pueden analizar cómo diferentes sistemas y jurisdicciones abordan cuestiones similares y extraer lecciones de esas comparaciones.

El Derecho Civil a menudo involucra cuestiones éticas y valores personales. Los investigadores deben ser conscientes de estos aspectos y considerar cómo influyen en la aplicación de la ley.

En resumen, la investigación científica en el área del Derecho Civil se caracteriza por su enfoque en las normas, la doctrina, la jurisprudencia, el derecho comparado y la casuística sobre las relaciones extrapatrimoniales y patrimoniales entre los individuos; así como por la necesidad de una comprensión interdisciplinaria, una sólida argumentación y la adaptación a cambios legales constantes.

El investigador jurídico en materia de Derecho Civil, debe asumir diversas variantes para afrontar los diferentes tipos de problemas que plantea la norma y el ordenamiento jurídico en esa especialidad, según Arce (2022) esta tipología comprende:

Problemas de teoría formal normativista, problemas de la descripción de la norma, problemas en la producción de la norma (de validez formal y de validez sustancial), problemas en la aplicación de la norma (derivados de la labor aplicativa del juez o del operador del Derecho, derivados de la eficacia en la aplicación de la norma). (p. 49)

Los problemas jurídicos de acuerdo a cada tipología tendrán distinta naturaleza, aunque el objeto de atención en todos ellos es la norma y el ordenamiento jurídico civil; ahora bien, el autor se pregunta ¿la distinta naturaleza de los problemas jurídicos requiere distintos métodos de estudio? respondiéndose en sentido negativo, pues los pasos del método científico son los mismos: problema, análisis y conclusión; en dicho aspecto coincide con Rogel (2010), pero agrega que, atendiendo a la naturaleza del problema, es probable que el análisis especializado requiera de ajustes particulares.

3. La labor de investigador en Derecho Civil

Aranzamendi y Humpiri (2021) sostienen que los juristas al igual que otros científicos proponen hipótesis teóricas, analizan hechos, resuelven casos, comunican sus resultados, etc., todo esto con la aplicación de ciertos métodos. De estos aspectos generales según Cruz (2006) se deduce que las actividades de los investigadores jurídicos son:

Tabla 1

Actividades de los investigadores jurídicos

1.	Identificar un objeto, regularmente hechos fácticos, normas jurídicas, jurisprudencias, principios, teorías y conductas morales que son sometidos al análisis crítico.
2.	Sistematizar el Derecho (las normas), identificar problemas sistémicos (lógicos) como las contradicciones, lagunas, redundancias de las normas, problemas de vaguedad y ambigüedad del lenguaje y, presentan los criterios de corrección pertinentes.
3.	Definir, crear y utilizar conceptos y teorías para asociarlos al objeto-problema materia de análisis.
4.	Inferir principios subyacentes en el ordenamiento jurídico aún no expuestos de manera explícita.
5.	Aclarar las normas basándose en métodos interpretativos para reformarlas o resolver problemas contradictorios, lagunas, vacíos, etc.
6.	Analizar y describir los hechos que son compatibilizados con las normas jurídicas.
7.	Argumentar a favor o en contra de decisiones, interpretaciones, teorías, leyes, etc.
8.	Reflexionar sobre valores jurídicos: la justicia, la equidad, orden, paz, seguridad, etc.
9.	Emitir juicios valorativos sobre el contenido de las normas y el sistema jurídico.
10.	Proponer o participar con el legislador en la creación o reforma de la legislación vigente.
11.	Predecir lo que harán los jueces o funcionarios, legitiman o critican los regímenes políticos y el Estado.
12.	Enseñar, transmitir y difundir sus conocimientos en la academia (universidades), desarrollan eventos académicos y publican libros, revistas, etc.

Fuente: (Aranzamendi y Humpiri, 2021, p. 70)

Estas actividades generales descritas por Cruz (2006) mencionan labores esenciales que los investigadores en Derecho Civil también realizan, tales como identificar y analizar

normas, resolver contradicciones legales, interpretar principios y teorías, proponer reformas legislativas, y reflexionar sobre valores jurídicos fundamentales como la justicia y la equidad. Además, participan activamente en la academia, difundiendo sus conocimientos y generando discusión crítica sobre el sistema jurídico.

4. El proyecto de investigación: una herramienta metodológica fundamental

El proyecto de investigación desempeña un papel crucial en la orientación y estructuración de todo el proceso investigativo. Toda gran obra se inicia con un proyecto (o anteproyecto, plan, estrategia, etc.). El proyecto es la ruta conducente a superar los obstáculos y cumplir un trabajo de investigación. Para los iniciados, el hacer un proyecto y la tesis es con seguridad la tarea más difícil de la vida, pero no es tan así. Es cuestión de motivarse, tomar una decisión y adoptar un método y ciertas técnicas, todas ellas accesibles.

Los investigadores tienen que cambiar de modelo de vida, no bastan las buenas intenciones, los verdaderos investigadores «hacen lo que dicen que van a hacer». Ser investigador no es una cualidad con la que se nace o cae del cielo de sorpresa. Es un proceso de prácticas intensivas aprendidos luego de un largo trajín donde más se impone la osadía. No es solo cuestión de método y metodología, también vocación y decisión.

El proyecto es un instrumento que explica con detalles cómo hacer posible un trabajo de investigación. Contiene el plan metodológico y las técnicas preconcebidas por el investigador con el propósito de iniciar una investigación. Como instrumento metodológico operativo constituye un medio (instrumento) para hacer posible un fin (la tesis u otra investigación).

Tabla 2

Contenido del proyecto de tesis

¿CUÁL ES EL CONTENIDO GENERAL DE UN PROYECTO DE TESIS EN DERECHO?	
Un proyecto de tesis es prácticamente el "plan a ejecutar" la "hoja de ruta" que debemos seguir para desarrollar la investigación en forma ordenada, contiene:	El título: (ES EL MISMO DE LA TESIS)
	El tema: DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA
	Los problemas de investigación: INTERROGANTES
	Los propósitos de la investigación: OBJETIVOS
	La importancia: JUSTIFICACIÓN
	Las investigaciones previas: ANTECEDENTES
	Lo que se pretende probar o verificar: HIPÓTESIS
	El respaldo teórico de la investigación: BASES TEÓRICAS
	Los temas eje de estudio: CATEGORÍAS
	Cómo se va a realizar la investigación: MÉTODO A APLICAR
	Qué recursos se necesitarán, cuánto tiempo y en qué momento se realizará cada etapa: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.
Los proyectos de investigación poseen un esquema predeterminado que es uniforme en las universidades con pequeñas variaciones.	
Un proyecto correctamente elaborado constituye prácticamente el 60% de la tesis, posee un promedio de 20 a 30 páginas.	
La tesis o informe de investigación es el desarrollo del proyecto.	

5. Ejemplo ilustrativo de algunos elementos importantes del proyecto de investigación en Derecho Civil (Familia)

Título: "LOS FINES DEL PROCESO CIVIL Y EL DIVORCIO POR CAUSALES"

- **Problema general:** ¿De qué manera la regulación jurídica del instituto del divorcio en el Código Civil peruano contraviene el fin abstracto del proceso?

- **Problemas específicos:** (Desagregados del P.G.)
 1. ¿Por qué el divorcio por causales genera un estado de polarización entre los ex cónyuges?
 2. ¿Cómo la situación confrontativa que genera el proceso de divorcio repercute en la convivencia pacífica de la sociedad?
- **Objetivo general:** Analizar la contravención de la regulación jurídica del instituto del divorcio en el Código Civil peruano al fin abstracto del proceso.
- **Objetivos específicos:** (Desagregados del O.G.)
 1. Precisar las razones por las que el divorcio por causales genera un estado de polarización entre los ex cónyuges.
 2. Examinar la repercusión de la situación confrontativa que genera el proceso de divorcio en la convivencia pacífica de la sociedad
- **Hipótesis de trabajo:** La regulación jurídica del instituto del divorcio en el Código Civil peruano contraviene significativamente el fin abstracto del proceso judicial.
- **Categorías de estudio:** 1. Los fines del proceso civil. 2. El divorcio por causales.
- **Técnicas e instrumentos de recolección de datos:** Análisis documental. Ficha de análisis documental.
- **Tipo:** Dogmática analítica.
- **Enfoque:** Cualitativo.

6. La elección del problema de investigación

La elección del problema de investigación es un paso esencial en el proceso de desarrollo de la tesis, y suele estar influenciada por diversos factores. En primer lugar, se puede optar por un tema dentro de las áreas del Derecho que más nos han interesado durante la formación académica, especialmente aquellas que despertaron mayor curiosidad o afinidad en la universidad. Asimismo, el problema de investigación puede surgir de una especialidad o área del Derecho en la que se hayan obtenido resultados académicos satisfactorios. También es común que la elección del tema esté motivada por

la especialidad de un profesor, cuyas clases hayan sido particularmente enriquecedoras y estimulantes. Además, muchas veces el tema de la tesis se elige por cuestiones personales, familiares, laborales, de coyuntura actual o incluso mediáticas, lo que le otorga un sentido más cercano y significativo al investigador. Para abordar este proceso de selección, es crucial recurrir a fuentes académicas relevantes como ALICIA CONCYTEC, RENATI, repositorios universitarios, artículos en revistas indexadas, y participar en conferencias, ya que estas herramientas proporcionan acceso a investigaciones previas y desarrollos actuales que pueden orientar la elección del problema de forma más clara y precisa.

En el caso específico del Derecho Civil, la elección del problema de investigación puede estar dirigida a cualquiera de sus diversas especialidades, que abarcan un amplio espectro de temas jurídicos fundamentales para la sociedad. Entre las ramas más relevantes del Derecho Civil se incluyen el Derecho de Familia, el Derecho de Contratos, el Derecho de Propiedad, el Derecho Sucesorio y la Responsabilidad Civil, cada una de ellas con sus propios desafíos y problemas legales que requieren un análisis detallado. Al ser el Derecho Civil una de las disciplinas más amplias y fundamentales del sistema jurídico, su estudio permite abordar cuestiones que afectan tanto a las relaciones entre personas físicas como jurídicas, así como entre estas y el Estado en algunos supuestos. Por lo tanto, elegir un tema dentro de estas subespecialidades no solo permite una profundización en la teoría y práctica jurídica, sino también una contribución significativa a la resolución de problemas concretos que afectan la vida cotidiana de los individuos y la estructura social en general.

6.1 ¿De dónde surgen los probables problemas de investigación?

Un problema de investigación es una brecha entre una “realidad” o un “aspecto de la realidad” observada y un valor o deseo de “cómo debe ser esa realidad” para un determinado observador, y puede surgir de:

Resultados contradictorios de investigaciones sobre un mismo tema jurídico.

Incertidumbres, vacíos del derecho.

Contraste entre corrientes de derecho sobre una determinada institución jurídica.

Necesidad de normar nuevas situaciones jurídicas surgidas de los adelantos de la ciencia y tecnología.

Inquietud del investigador respecto a un tema en relación al Derecho

Necesidad de perfeccionar el ordenamiento jurídico vigente.

Problemas y conflictos sociales, medioambientales, económicos y políticos con relevancia jurídica.

Debates académicos.

7. Los métodos de investigación en Derecho

De acuerdo con Ramos (2018), el Derecho está profundamente marcado por la sistemática, lo que implica que posee una metodología propia. El método se vincula al Derecho en dos momentos clave: cuando se realiza su investigación y cuando se lleva a cabo su interpretación. En el primer caso, se refiere a cuando el fenómeno jurídico es examinado por el investigador y se convierte en objeto de un estudio científico.

La mayoría de las investigaciones relacionadas con temas jurídicos se fundamentan en alguno de los siguientes métodos: el método exegético, el método dogmático o institucional, los métodos del iusnaturalismo, el método sociológico, el método funcional, así como el método del análisis económico del Derecho.

A continuación, una tabla resumen de los métodos de investigación jurídica mencionados por el Dr. Carlos Augusto Ramos Núñez en su libro “Cómo hacer una tesis en Derecho y no envejecer en el intento”:

Tabla 3

Métodos de investigación jurídica según Carlos Augusto Ramos Núñez

Método exegético	Estudio lineal de las normas tal como ellas aparecen en el texto legislativo.
Método dogmático	<p>Se llama también conceptualismo e institucionalismo. Bajo esta perspectiva el derecho está conformado por instituciones: la persona, el matrimonio, la prescripción adquisitiva de dominio, etc. Estas instituciones solo pueden explicarse por el método dogmático.</p> <p>Es esencialmente un trabajo de orden lógico que parte del supuesto de que las normas jurídicas son el producto de una elaboración conceptual y que aparecen en términos conceptuales y como tales han de reconstruirse y entenderse.</p> <p>Una investigación jurídico dogmática concibe el problema jurídico desde una perspectiva formalista descontando todo elemento fáctico o real que se relacione con dicha institución. Recurre a la doctrina nacional y extranjera, derecho comparado.</p>
El método del iusnaturalismo	<p>Más que una dirección metodológica es una concepción filosófica.</p> <p>Los ideales como el sentimiento de justicia pueden motivar la reforma de la legislación, rebelarse ante la injusticia a partir de tesis que se vinculen con el Derecho Natural.</p>
Método sociológico y funcional	Parte de la constatación de que el sistema jurídico está repleto de conceptos que no pueden ser definidos en términos de experiencia y verificación, pero que fluyen de decisiones empíricas de todo tipo. Una investigación jurídica que opte por este método partirá del trato directo con la realidad concreta. Es inductivo y sus dos columnas son la casuística y la jurisprudencia. Las tesis de esta clase hacen un diagnóstico sobre la conformidad entre el orden jurídico abstracto y el orden social concreto.
El Análisis Económico del Derecho	Enfoca la dinámica jurídica a partir de una evaluación de los costos y de los beneficios, echando por tierra las conjeturas del pensamiento dogmático y los sesgos en que incurrián las concepciones socializantes. La búsqueda incansable de la naturaleza jurídica de una institución o los imperativos del interés social ceden al estudio de la operatividad económica de las instituciones.

Fuente: (Ramos, 2018, pp. 97-107)

Por su parte Aranzamendi y Humpiri (2021) respecto a los enfoques y orientaciones metodológicas en el Derecho consideran las siguientes perspectivas:

Tabla 4

Enfoques metodológicos en Derecho

ENFOQUES METODOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN
El iusnaturalismo
Análisis exegético positivista
Materialismo dialéctico e histórico
Análisis económico del Derecho
Enfoque sociológico aplicado al Derecho
Análisis económico del Derecho
Hermenéutica analítica
Argumentación jurídica
Método en estudios etnográfico
Tecnología informática aplicada al Derecho

Fuente: (Aranzamendi y Humpiri, 2021, p. 74)

8. Los tipos de investigación jurídica

Un tipo de investigación se refiere a la clasificación que se da a un estudio o proyecto de investigación según sus características, objetivos, métodos o enfoques utilizados. Los tipos de investigación se agrupan con base en varios criterios, como el propósito del estudio, los métodos de recolección de datos, el nivel de profundidad del análisis, o el enfoque que se adopta para abordar el problema investigado.

Witker (1986), investigador jurídico de la UNAM en su libro “Cómo elaborar una tesis en Derecho” sostiene que, epistemológicamente según se acentúen aspectos conceptuales o reales de las instituciones o normas jurídicas, las tesis pueden ser:

Dogmático formalista

Realista sociológico

Tabla 5

Tipos de investigación jurídica

Histórico Jurídica	Seguimiento de una institución jurídica y su evolución en el tiempo.
Jurídica Comparativa	Busca similitudes y diferencias entre normas jurídicas o instituciones entre dos o más sistemas jurídicos.
Jurídica Descriptiva	Utiliza el método de análisis para descomponer el problema jurídico en sus diversos aspectos.
Jurídico Exploratoria	Da pasos preliminares frente a un problema jurídico resaltando sus principales facetas sin penetrar en las raíces explicativas del asunto. Abre el camino.
Jurídica Proyectiva	Predice acontecimientos y se proyecta a resolver problemas del futuro partiendo de premisas vigentes.
Jurídica Propositiva	Cuestiona una ley o institución jurídica vigente para luego de evaluar sus fallos proponer cambios o reformas legislativas.

Fuente: (Witker, 1986, pp.23-24)

Castro – Cuba (2019) en su libro “Investigar en Derecho” considera los siguientes tipos de investigación jurídica:

Tabla 6

Tipos de Investigación jurídica

TIPOS	SUBTIPOS	EJEMPLOS
Investigación dogmática	Histórica	Desarrollo histórico de las instituciones jurídicas civiles y penales de protección contra la violencia familiar durante la república.
	Comparada	Consideraciones jurídicas y políticas del aborto en la legislación de la República Popular China y en el Perú.
	Interpretativa	El elemento valorativo en la interpretación del Derecho.
	Propositiva	Regulación del derecho de desconexión laboral de los trabajadores como garantía de la tutela de sus Derechos fundamentales
	Analítica	Interpretación y aplicación de los instrumentos internacionales de DDHH en el sistema jurídico peruano.
Investigación Socio jurídica	Estudios jurídico sociales	Trabajo infantil femenino en el Perú.
	Estudios de etnografía jurídica	El chiaraje y su repercusión sobre los bienes jurídicos contenidos en los Derechos fundamentales tutelados por la Constitución y el Código Penal peruano.
Investigación lus filosófica		El estado de Derecho: Categoría política creada por Platón.

Fuente: (Castro – Cuba, 2019, pp. 34 -43)

Finalmente, Aranzamendi y Humpiri (2021) sobre los tipos o clases de investigación consideran que hay muchas, que todas son importantes y que dependen del objeto de estudio, del problema, las fuentes, la relevancia para la ciencia jurídica, entre otros aspectos; asimismo precisan que no existe una tipología pura o autónoma pues todas están asociadas y muchas de ellas se integran.

Tabla 7

Tipos de investigación en Derecho

TIPOS DE INVESTIGACIÓN	Histórico jurídica
	Jurídica comparativa
	Jurídica descriptiva
	Jurídica exploratoria
	Propositiva
	Evaluativa
	Interdisciplinaria
	Teórica y dogmática jurídica
	Derecho en acción
	Valores éticos
	Análisis jurisprudencial
	Análisis de casos y otros.

Fuente: (Aranzamendi y Humpiri, 2021, p. 127)

9. Herramientas de investigación

Las herramientas de investigación son instrumentos, técnicas, métodos o software que los investigadores utilizan para llevar a cabo investigaciones de manera efectiva y eficiente. Estas herramientas son esenciales para recopilar, analizar, interpretar y presentar datos, información y evidencia en una variedad de disciplinas académicas y campos de investigación. Algunas de las herramientas de investigación aplicables al Derecho Civil son:

- Bases de datos académicas: Plataformas en línea que proporcionan acceso a una amplia gama de recursos académicos, como revistas, artículos, libros y tesis.
- Software de gestión de referencias: Programas como EndNote, Mendeley o Zotero ayudan a organizar y citar fuentes bibliográficas.
- Herramientas de recopilación de datos: Estas incluyen encuestas en línea (por ejemplo, SurveyMonkey), entrevistas estructuradas y semiestructuradas, y métodos de recolección de datos específicos para el campo de estudio.
- Herramientas de análisis de datos cualitativos: Software como NVivo o MAXQDA se utilizan para analizar datos cualitativos, como transcripciones de entrevistas o contenido textual.
- Herramientas de visualización de datos: Programas como Tableau o herramientas de gráficos estadísticos ayudan a representar visualmente los datos para facilitar la comprensión.
- Herramientas de búsqueda en línea: Motores de búsqueda, bases de datos en línea y recursos de referencia, como Google Scholar o PubMed, son fundamentales para la búsqueda de información relevante.
- Herramientas de análisis de texto: Programas de procesamiento de lenguaje natural (NLP) se utilizan para analizar grandes conjuntos de datos de texto, como redes sociales o revisiones de productos.
- ATLAS.ti es un software de análisis cualitativo que se utiliza en investigación social y de ciencias humanas, facilita la comprensión y el descubrimiento de *insights* en datos cualitativos, lo que lo convierte en una herramienta valiosa para

investigadores en campos como la sociología, la psicología, la antropología y otras disciplinas de ciencias sociales y humanas.

Las herramientas de investigación son esenciales para llevar a cabo investigaciones en diversas áreas, y su elección depende del tipo de investigación, los objetivos y las necesidades del investigador. Estas herramientas ayudan a recopilar datos, analizarlos y presentar los resultados de una manera que sea precisa y significativa.

10. Las técnicas de recolección de datos

Parte importante del diseño de una investigación es la elección de las técnicas de recolección de datos, que son medios que le permiten al investigador jurídico obtener información para producir el conocimiento que busca, a mayor uso de estas técnicas la investigación será más profunda y rigurosa, veamos:

Teniendo en cuenta que el conocimiento de las nociones fundamentales de la estructura y funcionamiento de los ordenamientos jurídicos se hace a través de fuentes documentales, el investigador puede captar la realidad del objeto de estudio de estudio de la teoría formal a través de la lectura de doctrina, derecho comparado, jurisprudencia; asimismo, teniendo en cuenta que el conocimiento de la realidad que explica el nacimiento de la norma o que explica su eficacia, se realiza mediante técnicas de investigación proveniente de las ciencias sociales, es posible evaluar la utilidad de las encuestas y de las entrevistas.

Witker (2021), acerca de la técnica en el contexto de la investigación, manifiesta que "es un conjunto de herramientas y recursos de que se sirve una ciencia para aplicar un determinado método. Son las pautas concretas que deben de seguirse para recorrer las fases del método científico" (p. 3).

Sobre las técnicas de investigación aplicables al derecho Castro – Cuba (2019), menciona que es esencial establecer una distinción entre las técnicas y los instrumentos de investigación. La técnica representa un componente de naturaleza abstracta y se enfoca en responder a la interrogante de "¿de qué manera se obtendrá la información?". Por otro

lado, el instrumento constituye un componente concreto y responde a la pregunta de "¿mediante qué medio se recopilará la información?", el autor citado presenta la siguiente tabla:

Tabla 8

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Análisis documental	Ficha de análisis documental, ficha bibliográfica
Entrevista	Guía de preguntas estructuradas
Encuesta	Cuestionario de preguntas
Observación	Ficha de observación, lista de cotejos, cuaderno de bitácora, etc.
Test o examen	Prueba escrita, prueba de laboratorio, etc.
Testimonial	Fotografía, audio, video.

Fuente: (Castro – Cuba, 2019, p. 56)

Por su parte Aranzamendi y Humpiri (2021), indican:

La investigación científica utiliza de manera indistinta los términos técnica o instrumento para referirse al mismo objeto o herramienta de los investigadores. Hay que precisar que tanto las técnicas como instrumentos forman parte del método, son coadyuvantes y complementos para obtener datos o resultados respecto al objeto de estudio. (p. 38)

Consideramos que la distinción entre técnica e instrumento es importante en el contexto de la investigación y la recopilación de datos. Ambos conceptos están

relacionados con el proceso de obtener información, pero tienen enfoques ligeramente diferentes:

La técnica se refiere a un enfoque o método general que se utiliza para recopilar información en una investigación. Es un concepto abstracto que describe el plan general que se seguirá para obtener datos. La elección de la técnica está relacionada con la estrategia de investigación y la pregunta de investigación. Implica decidir cómo se abordará la recopilación de datos de manera general. Ejemplos de técnicas de recopilación de datos incluyen encuestas, entrevistas, observación, análisis de documentos, experimentos, revisión de la literatura, entre otros. La técnica se selecciona en función de los objetivos de la investigación, las unidades de análisis y la disponibilidad de recursos.

Un instrumento, por otro lado, es un elemento concreto que se utiliza para implementar una técnica específica. Los instrumentos son herramientas específicas que se utilizan para llevar a cabo una técnica en particular. Pueden ser cuestionarios, grabadoras de audio, cámaras, escalas de medición, software de encuestas, etc. La elección del instrumento está más relacionada con los detalles prácticos de cómo se recopilarán los datos. Implica seleccionar las herramientas específicas que se utilizarán dentro de la técnica elegida. Para asegurar la precisión y la idoneidad de los datos recolectados con vistas a los objetivos de la investigación, es imprescindible que los instrumentos empleados sean tanto confiables como válidos.

En síntesis, la técnica es el enfoque general que se utiliza para recopilar datos en una investigación, mientras que el instrumento es la herramienta o dispositivo específico que se emplea para implementar esa técnica. Ambos elementos son cruciales para el proceso de investigación, ya que su selección apropiada puede ejercer una influencia sustancial en la excelencia y pertinencia de los datos obtenidos.

11. Pasos del desarrollo de una investigación en Derecho Civil

Estos pasos forman parte de un proceso sistemático que guía la planificación, ejecución y presentación de un estudio:

- a. Selección del tema de investigación

Que implica la identificación de un área específica dentro del Derecho Civil que nos interese investigar, puede ser un tema de actualidad, un problema legal o una cuestión doctrinal; en esta etapa es recomendable consultar a expertos en la materia.

b. Planteamiento de la pregunta de investigación

El planteamiento de la pregunta de investigación implica la creación de una interrogante precisa y específica que establezca de manera inequívoca el propósito de la investigación, asegurando que sea lo bastante focalizada como para ser abordada de manera efectiva.

c. Revisión de la literatura

Investigar en libros, revistas académicas, bases de datos jurídicas y otros recursos para revisar la literatura existente relacionada con la pregunta de investigación. Esto ayudará a comprender mejor el contexto y las investigaciones previas sobre el tema.

d. Diseño de la metodología

Decidir el enfoque de investigación que se utilizará. Esto puede incluir métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos, según la pregunta de investigación; así como *las técnicas e instrumentos de recolección de datos*.

e. Recopilación de datos

Implica llevar a cabo la recopilación de datos de acuerdo con el método elegido. Esto puede implicar el análisis de casos, encuestas, entrevistas, revisión de documentos legales, análisis doctrinario, de jurisprudencia, de derecho comparado, etc.

f. Análisis de datos

El análisis de datos involucra la tarea de llevar a cabo el procesamiento y la evaluación de la información recolectada con el fin de derivar conclusiones y respuestas pertinentes a la interrogante de investigación planteada.

g. Redacción del informe de investigación

La redacción del informe de investigación conlleva la elaboración de un documento que englobe los siguientes componentes: una introducción, una revisión exhaustiva de la

literatura existente, la descripción detallada de la metodología empleada, la presentación de los resultados obtenidos, un análisis de los datos utilizando la argumentación jurídica y en conformidad con los preceptos que rigen el Derecho Civil, las conclusiones derivadas del estudio y las recomendaciones sugeridas.

h. Citas y referencias

Asegurarse de citar y referencias adecuadamente todas las fuentes utilizadas en la investigación, siguiendo las normas de citación del estilo jurídico correspondiente (por ejemplo, APA, Chicago, etc.)

i. Revisión y edición

Revisar y editar el informe de investigación para corregir posibles errores gramaticales, ortográficos y de formato.

j. Presentación y divulgación

Compartir los resultados de la investigación en conferencias, seminarios o a través de publicaciones académicas. También se pueden discutir los hallazgos con colegas y profesores.

k. Reflexión y seguimiento

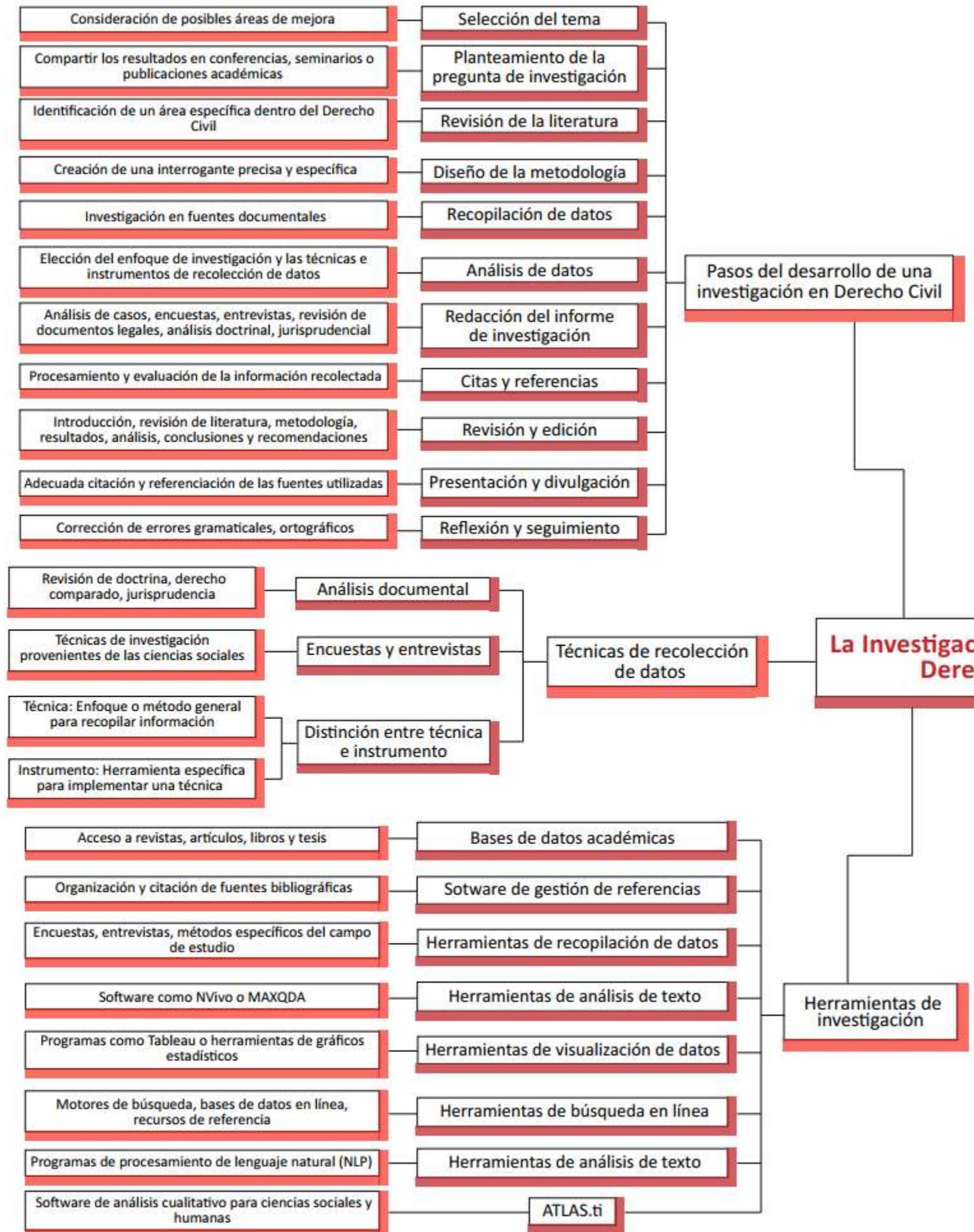
Reflexionar sobre los resultados de la investigación y considerar posibles áreas de mejora o futuras investigaciones relacionadas.

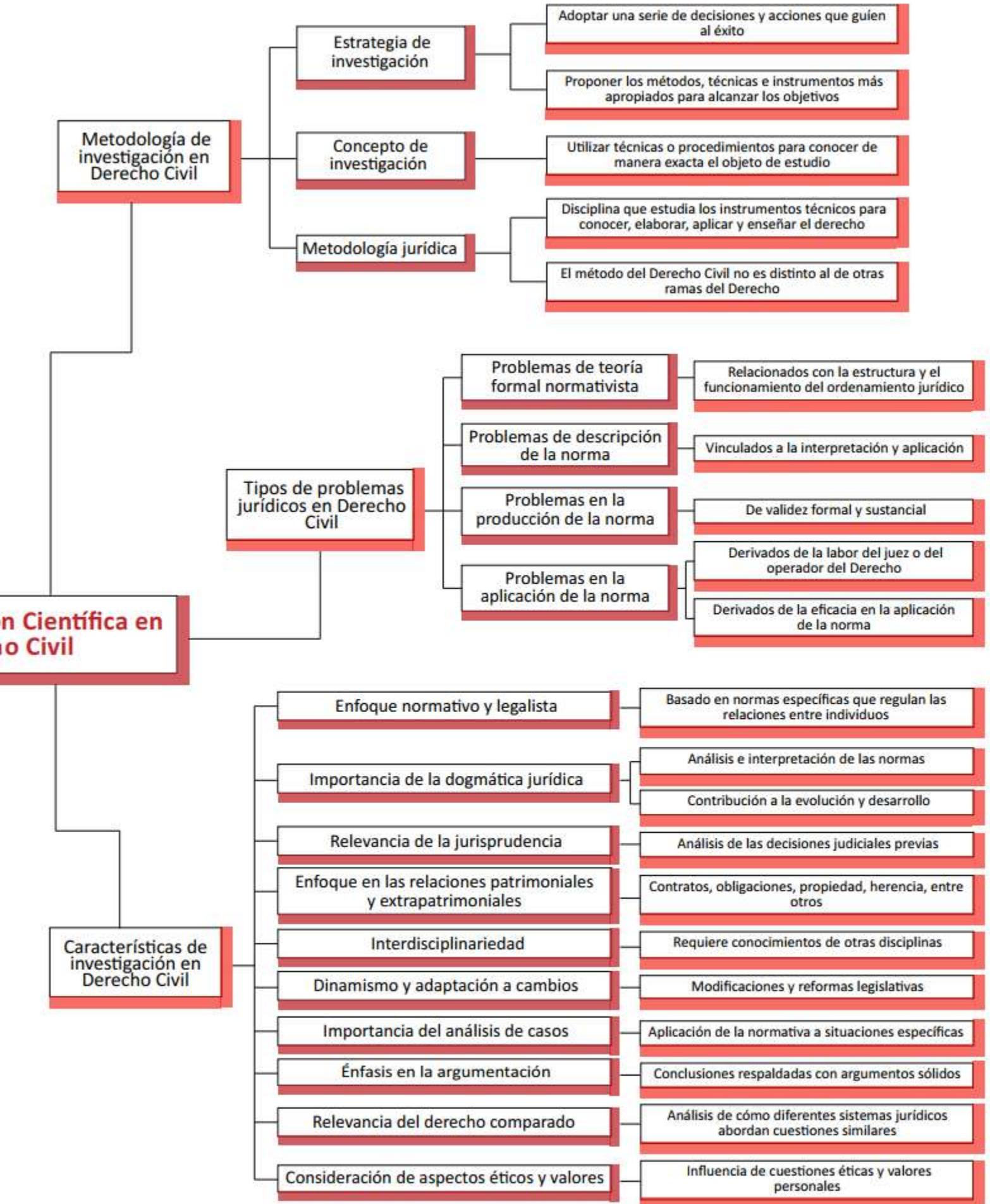
Es crucial tener en cuenta que la investigación en el ámbito del Derecho Civil a menudo implica un proceso minucioso y prolongado, por lo que es esencial adherirse a un método bien organizado y apoyarse en fuentes de credibilidad para respaldar los descubrimientos obtenidos. Además, se deben respetar las normas éticas y legales en la recopilación y el uso de la información.

Concluimos esta breve exploración sobre la investigación en Derecho Civil, precisando que es importante recordar que este campo es vasto y se encuentra en constante evolución. Hay mucho más por descubrir, analizar y debatir en este apasionante terreno. La investigación jurídica del Derecho Civil, es una senda que nunca termina,

siempre nos desafía y nos brinda oportunidades para crecer como profesionales en esta área del derecho.

Agradezco al Centro de Investigación en Derecho (CIED) por su amable invitación a escribir sobre este tema, y espero que este recurso sea de utilidad para todos los interesados en la investigación jurídica en el ámbito del Derecho Civil. Continuemos nuestro viaje en busca de conocimiento y comprensión en este campo tan relevante, y sigamos contribuyendo al desarrollo de una sociedad justa y equitativa a través de la investigación y la aplicación de las normas civiles. ¡Hasta la próxima!





CAPÍTULO

2

**Herramientas de
investigación especializada
en Derecho Constitucional
y Derechos Humanos**



Herramientas de investigación especializada en Derecho Constitucional y Derechos Humanos

Renzo Díaz Giunta

La ciencia jurídica se encuentra en constante cambio en mérito a la evolución de las sociedades, las modificaciones normativas y el desarrollo de la jurisprudencia. Cabe destacar que, la investigación jurídica es una herramienta trascendental que permite la innovación del derecho, a lo largo de los años.

En ese sentido, la investigación jurídica permite que se hallen respuestas a diversas interrogantes que son de interés, en un momento en concreto de la historia. Las nuevas corrientes jurídicas, teorías y postulados surgen como resultado de un proceso de investigación y, naturalmente, constituyen nuevos aportes a la doctrina.

Esta guía de investigación especializada en derecho constitucional y derechos humanos surge como una iniciativa académica que busca orientar a los diversos operadores del derecho que desean ahondar en el ámbito de la investigación jurídica en dichas ramas del derecho.

Por consiguiente, a través de la presente guía, el lector iniciará una travesía informativa en el ámbito de la investigación jurídica, y adquirirá conocimientos prácticos y específicos sobre cómo investigar en los campos del derecho constitucional, y los derechos humanos.

1. Herramientas metodológicas especializadas para Derecho Constitucional y Derechos Humanos

1.1 Análisis doctrinario

Esta herramienta metodológica consta de la consulta de textos doctrinarios; libros, revistas especializadas, ensayos, columnas en portales jurídicos de autores con solvencia académica y *expertise* en el tema o materia específica de investigación.

1.2 Análisis histórico

Esta herramienta metodológica consta del análisis de los antecedentes legislativos de la norma constitucional o de derechos humanos en cuestión, así como del contexto histórico en el que esta norma fue aprobada.

1.3 Análisis de jurisprudencia

Esta herramienta metodológica consta del análisis de las decisiones adoptadas por los jueces en sus resoluciones, así como de los criterios jurisprudenciales que se desprenden de estas.

Evidentemente, también es relevante analizar los efectos de lo resuelto, y los argumentos esgrimidos en la ratio decidendi de la sentencia, que sustentan la decisión adoptada.

1.4 Análisis del procedimiento legislativo

Esta herramienta metodológica consta del análisis de todas incidencias del procedimiento en el que se aprueba una norma constitucional o convencional, desde que se presentó la iniciativa, hasta la aprobación de su versión final. Esto incluye la lectura de los dictámenes, informes técnicos y del diario de debates de la deliberación sobre dicha norma.

1.5 Análisis de tratados internacionales sobre derechos humanos

Esta herramienta metodológica consta del análisis del marco jurídico internacional que regula el derecho internacional de los derechos humanos.

Este marco jurídico consta de tratados, convenciones, protocolos y enmiendas. Además de analizar las normas, también se puede consultar la jurisprudencia, las resoluciones, los informes u opiniones técnicas del ente que se encargue de interpretar dicho tratado.

1.6 Análisis de políticas públicas

Esta herramienta metodológica consta del análisis de cómo se materializa, a través de la ejecución de políticas públicas, el mandato contenido en una norma de rango constitucional, o en una norma internacional sobre derechos humanos.

En ese sentido, esta herramienta permite analizar desde una perspectiva práctica, cómo una norma de rango constitucional, o una norma internacional sobre derechos humanos, genera obligaciones a los Estados. Además, de qué forma cumplen dichas obligaciones y si este cumplimiento es total o parcial.

1.7 Análisis de derecho comparado

Esta herramienta metodológica consta del análisis de normas que forman parte de ordenamientos jurídicos extranjeros, que se contrastan con las normas del ordenamiento jurídico peruano.

El análisis de derecho comparado permite identificar tendencias legislativas, corrientes jurídicas y reflejar contextos o realidades de otros países. En muchas ocasiones, las normas reflejan momentos concretos en la historia de una nación o la coyuntura sociopolítica de aquel entonces.

1.8 Análisis multidisciplinario

Esta herramienta metodológica permite que se complemente el análisis jurídico con una mirada ilustrada de la óptica de otra disciplina profesional distinta al derecho como la ciencia política (por ejemplo, en el caso del régimen político de una Constitución o principios democráticos), la economía (por ejemplo, en el caso del régimen económico de una Constitución o derechos económicos), la medicina (por ejemplo, sobre el derecho a la salud).

2. Tipos de fuentes especializadas sobre derecho constitucional y derechos humanos

2.1 La Constitución

La Constitución es la norma que yace en la cúspide del ordenamiento jurídico y, sin duda, es la fuente, por excelencia, del derecho constitucional.

Si bien el texto de la Carta Magna puede conllevar a interpretaciones jurídicas de diverso tipo, se debe recordar que la interpretación que prevalece es la de su supremo intérprete, el Tribunal Constitucional.

2.2 El bloque de constitucionalidad

En el Perú, el bloque de constitucionalidad se encuentra compuesto, además de los tratados de derechos humanos, por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, por las leyes orgánicas, que desarrollan lo establecido en la Constitución.

Por lo tanto, para una adecuada comprensión de una norma constitucional, no basta con consultar solamente el articulado de la Constitución, se requiere ir más allá y consultar los demás elementos que componen el bloque de constitucionalidad.

2.3 La jurisprudencia

La jurisprudencia es una fuente de derecho altamente relevante, pues la variada casuística permite evidenciar cómo se materializan e interpretan las normas ante diversos casos específicos y concretos.

En el ámbito del derecho constitucional, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional es de obligatoria consulta. La mayoría de las sentencias son doctrina jurisprudencial, pero también existen precedentes vinculantes, y sentencias estructurales cuyos efectos no son inter-partes sino erga omnes.

También es relevante, tanto para los ámbitos del derecho constitucional como para los derechos humanos, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual es vinculante y de obligatorio cumplimiento para los Estado Parte como Perú. Cabe resaltar que existen diversos tipos de resoluciones; sentencias de casos contenciosos, medidas provisionales y supervisión de cumplimiento.

Asimismo, con lo que respecta al derecho internacional de los derechos humanos, es importante revisar y analizar la jurisprudencia de otras altas cortes como la Corte Penal Internacional, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

2.4 Las normas internacionales sobre derechos humanos

El marco jurídico principal del derecho internacional de los derechos humanos, sin duda, consta de los tratados, convenciones, protocolos y enmiendas.

Al momento de consultar esta fuente, es importante verificar, en caso se esté investigando sobre un país en específico, si este ha ratificado dicho tratado, convención, protocolo o enmienda.

De haber ratificado dicho tratado, convención, protocolo o enmienda, es el caso de un Estado Parte que se encuentra obligado al cumplimiento de todas las disposiciones de dicha norma internacional.

No obstante, en el caso de que dicha nación no haya ratificado aquella norma internacional, el nivel de vinculatoriedad no es el mismo, pues tan solo tiene carácter de *soft law*; es decir, de una recomendación que no genera obligación alguna a dicho Estado.

1.1 La doctrina

Textos doctrinarios; libros, revistas especializadas, columnas en portales jurídicos de autores con solvencia académica y *expertise* en el tema o materia específica de investigación.

1.2 El derecho comparado

Normas que forman parte de ordenamientos jurídicos extranjeros, que se contrastan con las normas del ordenamiento jurídico peruano.

1.3 Sitios web

La globalización del conocimiento ha permitido que, gracias al internet, diverso contenido esté a la disposición de los usuarios, y el ámbito del derecho constitucional y de los derechos humanos no es la excepción.

No obstante, se debe ser diligente con la información obtenida de internet, ya que esta puede ser inexacta o falaz. Por ello, es imperativo que los sitios web a consultar sean confiables.

En ese sentido, se recomienda consultar páginas web de agencias de las Naciones Unidas, de organismos internacionales, Altas Cortes, de universidades e instituciones académicas, y de organizaciones de la sociedad civil con reconocida trayectoria que se desempeñen en estos temas.

3. Pasos para realizar una investigación en derecho constitucional o derechos humanos

3.1 ¿Sobre qué tema investigar?

Toda investigación debe justificar su propia existencia por sí sola. El tema debe ser fascinante y tener una relevancia actual. Es poco serio pretender investigar y, posteriormente, escribir sobre un tema que ya se ha abordado con anterioridad sin innovar ni generar ningún aporte nuevo a la sociedad.

Repetir lo dicho previamente por otros juristas sin darle otro enfoque, o emitir una crítica sustentada, es irrelevante y redundante; vicios de los cuales ninguna investigación debería adolecer.

Entonces, quien desea iniciar una investigación debe empezar por identificar un problema actual que requiere solución, una interrogante sin responder o una nueva contribución a un tema o problemática que ha sido materia de otras investigaciones.

3.2 Definir la hipótesis y los objetivos de la investigación

Para que el investigador se oriente sobre adónde conducir su investigación y qué abordar, es altamente relevante que se identifique su hipótesis, el objetivo general; la finalidad de la investigación, y los objetivos específicos; los temas concretos que abordará la investigación.

3.3 Investigación preliminar y recopilación de información

No necesariamente el investigador posee un amplio conocimiento del tema materia de investigación. Por ende, es trascendental que se realice una investigación preliminar sobre el tópico a abordarse para poder contar con una mejor noción de la complejidad del tema e identificar los principales conceptos a ser desarrollados, cuestionados y/o analizados.

Esta etapa de investigación preliminar suele ser el primer acercamiento concreto y directo del investigador con el tema a investigar. Además, es la etapa donde se recopila información relevante para la realización del marco teórico del texto.

3.4 Identificación de insumos bibliográficos para la investigación

Luego de la investigación preliminar, el investigador se encuentra familiarizado con los conceptos relevantes y con el contexto actual del tema materia de investigación.

Por ende, el investigador posee mayor solvencia para poder buscar e identificar las diversas fuentes bibliográficas que serán consultadas y servirán como insumos para la investigación a realizarse.

Entre estas fuentes bibliográficas destacan libros y artículos de doctrina, jurisprudencia, legislación, así como tratados internacionales y normas de ordenamientos jurídicos de otros países.

3.5 Organizar y sistematizar la información

Posteriormente, se debe organizar la información recopilada acorde a su nivel de relevancia.

En especial, se deberá proceder identificando cuál es contenido que será incluido en el texto y, por lo tanto, citado.

Cabe destacar que, lo recomendable es que se sistematice la información y se vaya compilando en un documento Word las citas textuales que serán empleadas en el texto.

3.6 Estructurar la investigación y el texto a redactar

Para asegurar un proceso de redacción ordenado y organizado, es importante que como paso previo se elabore la estructura del texto a redactar y, en base a ello, se defina la duración del proceso de redacción. De manera que, se pueda elaborar un cronograma tentativo sobre el plazo que tomará redactar cada sección del texto.

Además, es posible que la elaboración de la estructura del texto evidencie la necesidad de la búsqueda y el análisis de más fuentes bibliográficas para complementar lo previamente investigado.

3.7 Redacción

Una vez que se cuente con la estructura del texto, se puede empezar el proceso de redacción.

Naturalmente, este proceso de redacción requerirá concentración, creatividad y disciplina por parte de su autor para culminar de redactarlo conforme al plazo trazado.

Además, puede que en el trascurso de la redacción, se identifiquen nuevos subtemas a ser explorados, o argumentos a ser desarrollados.

Por lo tanto, el autor deberá reanudar la investigación para identificar y recopilar más información que le permita, eventualmente, sustentar su postura y seguir argumentando en su texto.

3.8 Revisión y edición

Luego de culminado el proceso de redacción, es importante que el autor se tome un tiempo sin mirar el texto y lejos de él para que, posteriormente, pueda revisarlo con detenimiento.

En esta revisión, se debe verificar que no existan errores gramaticales, ortográficos o de concordancia en el texto. Asimismo, se debe asegurar que la redacción refleje claramente las ideas del autor sin que estas sean desnaturalizadas por una redacción confusa.

Esta es la etapa propicia para que el texto sea editado y, por ende, perfeccionado antes de su publicación.

3.9 Verificación del citado

El resultado o producto de una investigación genera un aporte a la sociedad y contribuye al desarrollo del conocimiento. Sin embargo, es imperativo que lo consignado en el texto sea adecuadamente citado.

Por consiguiente, todo autor debe asegurarse de que su borrador final sea analizado por un software anti-plagio como Turnitin o Plagscan para asegurar que no se incurra en plagio.

Y, de identificarse coincidencias de partes del texto del autor con otros textos publicados, este tiene la oportunidad de evidenciar su error y enmendarlo a tiempo.

4. Sobre el citado

Como un recurso argumentativo para sustentar la postura o tesis de una investigación, el autor suele citar jurisprudencia, normativa o autores que sean expertos en dicha materia.

Estas citas pueden consignarse en el texto e ir acompañadas por un listado de referencias al final de la publicación, o pueden consignarse en el pie de página y, al final de la publicación, se incluye la bibliografía.

Sobre las citas en el texto, cabe destacar que existen dos tipos: la cita directa; donde se reproduce de forma literal lo consignado en otra publicación, y la cita indirecta o paráfrasis; donde el autor emplea sus propias palabras para transmitir las ideas consignadas en otra obra.

Ejemplos:

Cita directa

“La labor de construcción jurisprudencial de derechos y enfoques propios para las personas mayores (así como los impactos diferenciados que sufren), en realidad consiste en visibilizar la situación particular que vive este grupo en nuestra región y por ello la necesidad de aplicar una “perspectiva de persona mayor” para lograr su protección efectiva” (Ferrer Mac-Gregor, 2023, p. 10).

Cita indirecta

Se ha indicado que el trabajo de construir jurisprudencia de derechos y enfoques propios para las personas mayores en realidad consiste en mostrar la condición específica en la que este grupo vive en nuestra región, y hay una necesidad de aplicar una “perspectiva de persona mayor” para lograr su protección efectiva (Ferrer Mac-Gregor, 2023).

Ferrer Mac-Gregor (2023) señala que el trabajo de construir jurisprudencia de derechos y enfoques propios para las personas mayores en realidad consiste en mostrar la condición específica en la que este grupo vive en nuestra región, y hay una necesidad de aplicar una “perspectiva de persona mayor” para lograr su protección efectiva (p. 10).

Por otro lado, la forma en que se consigna una cita depende del estilo de citado empleado, el cual se encuentra compuesto por una serie de reglas de documentación de fuentes.

Usualmente, estos estilos son definidos por alguna institución como la Asociación Americana de Psicología o alguna editorial como la University of Chicago Press. Cabe destacar que, los estilos de citado más empleados son APA, Chicago y MLA.

Ejemplos:

APA

Roel Alva, L., & Díaz Giunta, R. (2022). La justicia transicional en el Perú: avances y desafíos a 20 años de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, 28, 517-542.

CHICAGO

Roel Alva, L., & Díaz Giunta, R. 2022. "La justicia transicional en el Perú: avances y desafíos a 20 años de la Comisión de la Verdad y Reconciliación". *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano* 28: 517-542.

MLA

Roel Alva, L., & Díaz Giunta, R. "La justicia transicional en el Perú: avances y desafíos a 20 años de la Comisión de la Verdad y Reconciliación". *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano* 28 (2022): 517-542.

Es importante mencionar que, en principio, la decisión del formato y estilo va a depender del autor, a menos que reciba instrucciones específicas de la editorial, universidad, coordinador de la obra o comité editorial al respecto.

5. Sobre el plagio académico

Conforme lo desarrollado en la sección anterior, existen diversos estilos de citado que son admitidos en el mundo académico; APA, Chicago y MLA. Aunque dichos estilos difieren en la forma en que consigna la información, persiguen el mismo fin; acreditar que se han utilizado datos o ideas de otro autor.

Lo que es inaceptable en todo contexto es el plagio académico, que supone que alguien emplee las ideas o descubrimientos de otro y las presente como suyas. Este acto es sumamente repudiable y constituye una falta ética de suma gravedad.

No hay peor operador del derecho que aquel que roba ideas de otros y espera recibir algún tipo de rédito por ellas. Evidentemente, presentar ideas ajenas como propias constituye una forma de engaño o fraude. Quien comete plagio se desacredita como profesional y evidencia su carencia de valores e integridad académica.

Asimismo, el plagio viola la propiedad intelectual de un autor y, además de ser socialmente repudiado, se encuentra tipificado, en muchos ordenamientos jurídicos, como un ilícito penal que se sanciona con el *ius punendi* del Estado. Por lo tanto, más allá de ser un acto inmoral, constituye también un acto delictivo.

6. Aplicación práctica de la investigación jurídica en derecho constitucional y derechos humanos

Es importante señalar que la relevancia de la investigación jurídica trasciende el ámbito de la producción académica, pues esta también es una herramienta que se emplea en otros ámbitos de aplicación y análisis del derecho.

Por ende, la metodología trazada en esta guía no solo será de ayuda para los tesistas, autores de artículos jurídicos o autores de libros, sino para todos los operadores del derecho en sí.

Por ejemplo, con lo que respecta a la investigación jurídica en materia de derecho constitucional o derechos humanos, esta es una herramienta necesaria para el proceso de concepción y sustentación de una iniciativa legislativa (proyectos de reforma constitucional o de ley); en la elaboración de la parte argumentativa (*ratio decidendi*) de una sentencia judicial; o el informe de un organismo internacional.

7. Ejemplo práctico

Para ilustrar a quiénes consultan la presente guía y tienen interés en realizar una investigación jurídica en materia de derecho constitucional o derechos humanos, se detallará de qué manera se pueden aplicar las recomendaciones brindadas para elaborar una investigación y, eventualmente, lograr que sea publicada.

En ese sentido, tomaré como ejemplo un artículo de mi autoría publicado a inicios del año 2022, “El Derecho a la Libertad de Expresión y las Redes Sociales”, que forma parte de la Edición Especial Bicentenario de la Revista Athina, obra donde fui uno de los coordinadores.

En 2021, en la etapa inicial de coordinación de la obra, empezamos a extender invitaciones a los diversos autores y definir los temas de cada uno. Personalmente, mi interés siempre fue de participar con un artículo en el bloque I, referido a “Derechos Constitucionales”. No obstante, tenía pendiente aún definir el tema específico.

Considerando que esta era una obra de singular importancia al ser conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, el tema del artículo tenía que ser no solo relevante y actual, sino lo suficientemente emblemático como para despertar el interés de los lectores y trascender a pesar del transcurso del tiempo.

Al respecto de la elección del tema a investigar, Carlos Ramos Nuñez, exmagistrado del Tribunal Constitucional del Perú y referente de la investigación jurídica peruana sostuvo lo siguiente:

“En primer lugar, el tema tiene que ser seductor para nosotros, debe gustarnos tan profundamente como para dejar, por lo menos momentáneamente de lado, otras ocupaciones y placeres. Busquen ustedes en el catálogo de sus impulsos más profundos las razones que podrían motivarlos para tomar un tema, pero también para llevarlo a cabo” (Ramos Nuñez, 2018, p. 32).

Bajo el contexto de la pandemia COVID-19, que aún se encontraba en curso durante el 2021, la interacción de las personas a través de las redes sociales se acrecentó de manera exponencial. Por ello, abordar como tema al derecho a la libertad de expresión en redes sociales se perfilaba como una buena idea.

Es cierto que sobre libertad de expresión se ha escrito mucho a lo largo de los años, pero, bajo el contexto específico de las redes sociales, muy poco. Por lo que era una oportunidad propicia para aportar al derecho y realizar un desarrollo doctrinario innovador. Entonces, fue ese el objetivo principal de aquella investigación.

Con el tema principal en mente, era necesario pensar en los subtemas que iban a ser desarrollados y que los objetivos específicos de la investigación girarían en torno a su desarrollo. Opté por los siguientes 4 subtemas: el contenido del derecho a la libertad de expresión; sus límites; la relación entre la democracia, la libertad de expresión y las redes sociales; y la intolerancia en la internet (cultura de la “cancelación” y perfiles “trolls”).

La hipótesis del artículo es el resultado de un análisis profundo. En ese sentido, en mérito a insultos y hostilizaciones que muchas personas padecieron en el ciberespacio por parte de cuentas falsas o perfiles “trolls”, surgió la interrogante: ¿Existen límites a la libertad expresión?

Dicha interrogante es absuelta en el artículo y representa la hipótesis de la investigación: “(...) como todo derecho, la libertad de expresión se encuentra limitada para viabilizar una coexistencia armoniosa y pacífica con el resto de las personas y sus derechos. Por ello, no hay sustento legal ni protección constitucional para quienes se escudan en el derecho a la libertad de expresión para proliferar insultos, lanzar improperios, expresiones vejatorias o mentiras” (Díaz Giunta, 2022, p. 102).

El siguiente paso, conforme las recomendaciones desarrolladas en la presente guía especializada, consta de la realización de una investigación preliminar para conocer de forma más específica y especializada las particularidades del tema a abordarse, y recopilar información para el desarrollo del artículo.

Por consiguiente, era imperativo consultar instrumentos del sistema interamericano, así como jurisprudencia del Tribunal Constitucional y otras altas cortes de la región.

Luego de una búsqueda exhaustiva y análisis profundo, llegué a la conclusión que los informes de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos titulados “Marco jurídico interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión” y “Estándares de libertad de expresión para una radiodifusión libre e incluyente” serían insumos de vital importancia para la investigación.

Si bien, por mis labores en el Tribunal Constitucional del Perú y una investigación previa que realicé sobre el caso de la concentración de medios en el Perú, me encontraba familiarizado con los conceptos relevantes sobre el derecho a la libertad de expresión, esta investigación preliminar me permitió conocer el contexto actual del tema materia de investigación.

Posteriormente, procedí a identificar más insumos bibliográficos para la investigación, los cuales oscilaron entre jurisprudencia como la sentencia del Caso Palacio Urrutia y otros Vs. Ecuador de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y doctrina jurídica nacional como “Libertad de expresión: fundamentos y límites a su ejercicio” de autoría del procurador Luis Huerta, o internacional como “El mercado como obstáculo a la libertad de expresión: La concentración de la prensa escrita en Chile en la era democrática” del profesor Javier Couso.

Después de ello, identifiqué citas para incorporarlas, eventualmente, al texto que iba a redactar y, así, poder darle mayor solidez argumentativa a lo desarrollado. En base a los 4 subtemas identificados al inicio de la investigación, procedí a elaborar una estructura del texto y un cronograma tentativo de 3 meses para redactarlo en su totalidad.

El proceso de redacción es, ante todo, un proceso creativo, pero que requiere concentración y disciplina por parte de su autor para culminar de redactar el texto dentro del plazo proyectado. Aunque hay momentos de bloqueos creativos, no se debe de perder

de vista la meta: culminar la investigación y dar a conocer lo investigando logrando su publicación.

Cabe destacar que, como investigadores, tenemos un deber de no soltar la pluma hasta que el texto sea entregado al editor. En ese sentido, si un hecho relevante para la investigación acontece cuándo se están realizando las revisiones finales al texto previo a su entrega, es importante que este sea incluido o mencionado, para asegurar que la investigación sea prolífica y que su contenido sea el más actualizado posible.

Tal es el caso del texto que se está empleando como ejemplo. El 10 de enero de 2022, días antes del plazo máximo en que yo debía remitir al editor la versión final de mi artículo, se dio a conocer la sentencia del 30º Juzgado Penal Liquidador de la Corte Superior de Justicia de Lima en contra del periodista Christopher Acosta por haber publicado el libro “Plata como cancha: Secretos, impunidad y fortuna de César Acuña”.

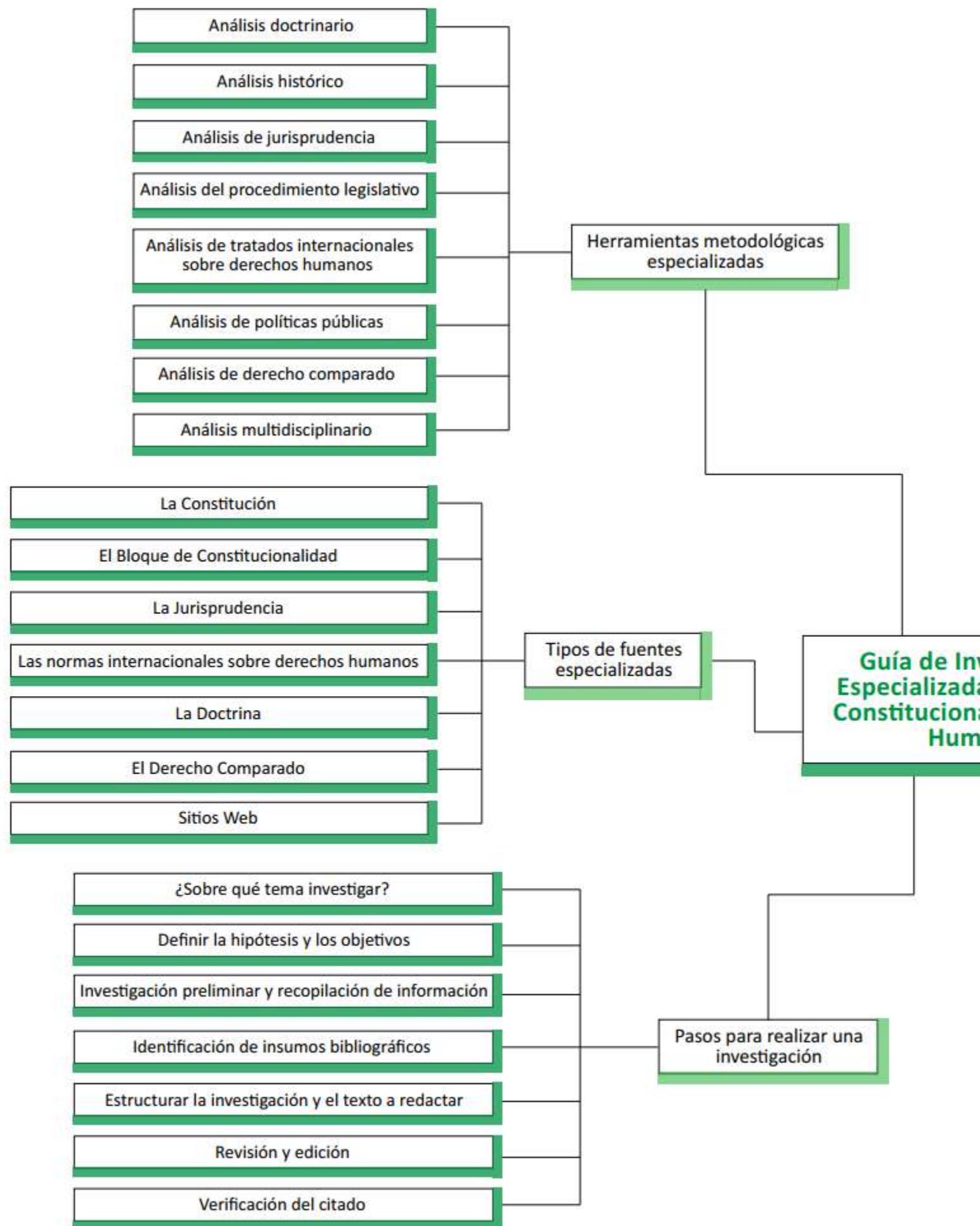
Era imposible estar escribiendo un artículo sobre libertad de expresión y no hacer referencia a ello, más aún, cuándo uno de los subtemas era sobre democracia. Por ello, en las páginas 104 y 105 se encuentran 8 párrafos que redacté sobre el caso, en mérito de la publicación de la sentencia y la conmoción que generó. El párrafo final al respecto indica lo siguiente:

“En ese sentido, lo acontecido en este caso evidencia cómo los ciudadanos combatieron este atropello judicial a la prensa y la libertad ejerciendo su derecho a la libertad de expresión en redes sociales, ya que compartieron en Twitter, Facebook, Instagram sus opiniones, reflexiones y pensamientos críticos y de rechazo respecto al veredicto de la sentencia, del criterio jurídico empleado por el juez y de la actitud de Acuña a lo largo del proceso penal” (Díaz Giunta, 2022, p. 105).

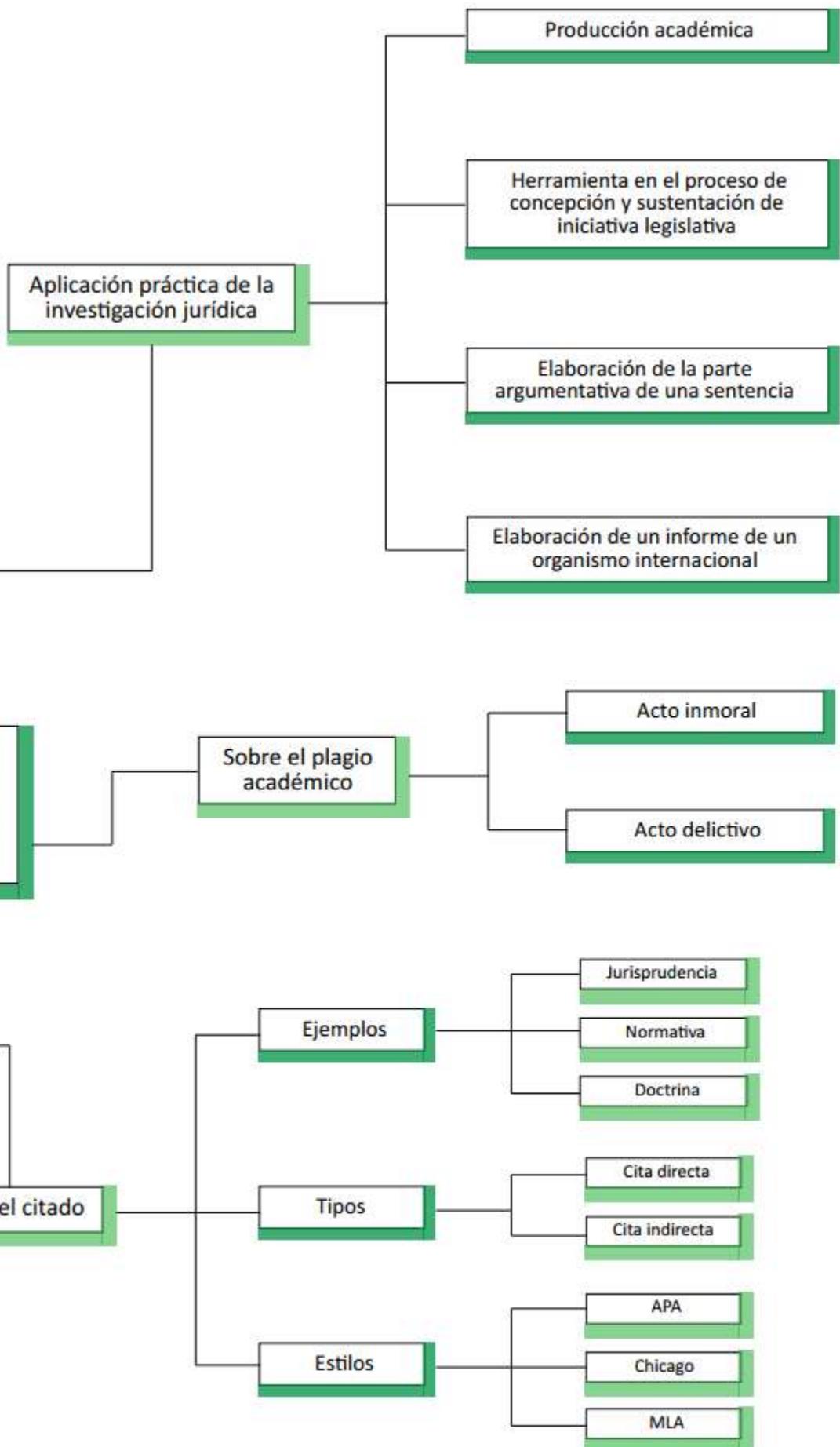
Finalmente, luego de haberse agregado estos párrafos, la investigación había culminado y se había materializado en un artículo académico. Para asegurar su idoneidad de ser publicado, revisé en dos días diferentes los aspectos gramaticales y de concordancia

del texto en su totalidad. Después de ello, sometí lo redactado al software Turnitin que garantizó la originalidad de lo escrito y que cumplía con las normas de derechos de autor.

En suma, cada investigación es una travesía singular. El plazo y su complejidad va a depender de la familiaridad del investigador con el tema a abordarse, así como la disponibilidad de tiempo diaria que tiene para dedicarse a investigar, y luego a redactar. Mientras más se investigue y se redacte, más sencillo será la próxima vez. Los exhorto a seguir navegando en el mar del conocimiento y que contribuyan con sus propios aportes, la curiosidad científica y la innovación siempre son bienvenidas.



Investigación en Derecho Civil y Derechos Humanos



CAPÍTULO

3

**Metodología de Investigación
Especializada en Derecho
Internacional**



Metodología de Investigación especializada en Derecho Internacional

Mga. Claudia Lucía Castro Barnechea

Bienvenidos/as a este Manual de Metodología de Investigación en Derecho Internacional. Este manual ha sido diseñado para brindar a los investigadores/as, ya sean estudiantes, académicos/as, profesionales del Derecho o cualquier interesado/a en el campo del Derecho Internacional, una guía detallada y rigurosa sobre cómo investigar de manera efectiva en este complejo y fascinante campo del conocimiento jurídico.

El Derecho Internacional, con sus múltiples ramas, como el Derecho Humanitario, el Derecho del mar, el Derecho diplomático, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, entre otros, juega un papel cada vez más crucial en un mundo globalizado. Por tanto, la necesidad de una metodología de investigación rigurosa es vital para entender y dar forma a las normas y principios que gobiernan las relaciones entre los Estados y otros actores internacionales.

Este manual está organizado en diferentes secciones que abordan todos los aspectos de la investigación en Derecho Internacional. Desde la formulación de un tema de investigación hasta la redacción y edición del trabajo final, pasando por la identificación y análisis de fuentes primarias y secundarias, jurisprudencia relevante, y el uso efectivo de herramientas tecnológicas para la búsqueda y organización de información. Asimismo, se proporcionan guías sobre cómo mantenerse actualizado/a con los desarrollos más

recientes en la esfera del Derecho Internacional y cómo analizar críticamente los debates y discusiones en curso en el campo.

Además de ofrecer un marco metodológico sólido, este manual también se esfuerza por cultivar habilidades de pensamiento crítico e independiente. La investigación en Derecho Internacional no es simplemente un ejercicio de recopilación de datos, sino un proceso de análisis y síntesis que requiere una comprensión profunda del contexto histórico, político y cultural de los asuntos internacionales. Por lo tanto, se enfatiza la importancia de cuestionar y reflexionar críticamente sobre las fuentes y los argumentos, y se ofrecen herramientas para desarrollar argumentos bien fundamentados y convincentes.

A través de este manual, esperamos que cada lector/a desarrolle las habilidades y el conocimiento necesarios para llevar a cabo investigaciones de alta calidad en el campo del Derecho Internacional. No importa si estás comenzando tu primer proyecto de investigación o si eres un investigador/a experimentado buscando actualizar tus habilidades metodológicas, confiamos en que este manual será una herramienta valiosa en tu camino.

Prepárate para embarcarte en un viaje a través de la intrincada red de normas y principios que rigen nuestro mundo. Estás a punto de entrar en el fascinante y desafiante mundo de la investigación en Derecho Internacional. ¡Adelante!

1. Herramientas metodológicas especializadas para Derecho Internacional

En la investigación de Derecho Internacional, hay varias herramientas metodológicas especializadas que son ampliamente utilizadas. A continuación, describiré algunas de estas herramientas:

1.1 Análisis de jurisprudencia

Este método consiste en el estudio detallado de decisiones jurídicas previas, particularmente de tribunales y cortes internacionales, como la Corte Internacional de Justicia, Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional. Este análisis es fundamental para entender cómo se han interpretado y aplicado las normas de Derecho Internacional en casos concretos. Tengamos en cuenta que las obligaciones internacionales, usualmente recogidas en tratados de todo tipo, suelen tener una redacción abstracta o amplia, poco descriptiva de los detalles, por lo que la jurisprudencia se vuelve un complemento necesario y útil para entender el contenido real y el alcance de la obligación aplicada a la realidad.

1.2 Análisis de tratados

Esta herramienta consiste en la revisión exhaustiva de los tratados internacionales, sus protocolos, enmiendas y otros documentos relacionados. Permite entender las obligaciones y derechos que estos establecen para los Estados y otras entidades internacionales. Para este análisis podemos tener en cuenta instrumentos relacionados con los tratados como los trabajos preparatorios para su elaboración, declaraciones realizadas durante las negociaciones, entre otros. Esto nos puede ayudar a entender el contexto en el que se crearon los tratados, las finalidades que tenían y los contenidos que se buscaban rescatar.

1.3 Estudios comparativos:

Estos análisis se realizan para comparar cómo diferentes jurisdicciones abordan una cuestión jurídica particular. Esto puede proporcionar una visión más completa y matizada de una cuestión de Derecho Internacional. Este tipo de análisis nos permite comparar el desarrollo de un tema u obligación concreta a la luz de diferentes espacios del Derecho Internacional. Un ejemplo de esto son los estudios comparativos en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos cuando se realiza la profundización en un tema comparando cómo se desarrolla en el Sistema Interamericano y el Sistema Europeo o el Sistema Interamericano y el Sistema Universal.

1.4 Investigación empírica

Esta metodología utiliza la recopilación y el análisis de datos para responder preguntas de investigación. Los datos pueden ser cualitativos (entrevistas, observaciones) o cuantitativos (encuestas, estadísticas).

1.5 Análisis doctrinal

Este es el estudio de la teoría y la doctrina jurídica tal como se expresa en textos académicos y legales. Es una forma importante de entender y analizar los principios y normas de Derecho Internacional. Se puede usar la doctrina en un sentido clásico, buscando autores que hayan desarrollado los temas tanto en libros o manuales, como también en artículos de opinión y análisis jurídico que se pueden encontrar en revistas físicas y virtuales.

1.6 Análisis de soft law

El Derecho blando (soft law) no es vinculante directamente, pero puede influir en el desarrollo del Derecho Internacional. Ejemplos son las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas o las declaraciones de principios adoptadas en conferencias internacionales.

1.7 Investigación legal histórica

Este método implica el estudio del desarrollo histórico de una norma o principio legal, que puede ser esencial para entender su interpretación y aplicación actual. Con este análisis, podremos conocer los antecedentes, lo que nos brinda un panorama interesante para entender el surgimiento de la norma y la interpretación de los términos en el momento de creación.

1.8 Estudios interdisciplinarios

Este enfoque combina el análisis jurídico con otros campos de estudio, como la política, la economía, la sociología, entre otros. Esto puede ser particularmente útil para

entender las implicaciones prácticas y el contexto más amplio de las normas de Derecho Internacional. No hay que perder de vista que la normativa internacional atraviesa una serie de relaciones de diverso tipo, entre sujetos muy distintos y realidades completamente diferentes. En ese sentido, ciertos campos de estudio pueden ser un gran complemento y brindar herramientas de análisis e información que el Derecho no alcanza.

1.9 Análisis de conflictos y resolución de disputas

Este método se enfoca en el estudio de conflictos internacionales y los mecanismos utilizados para su resolución, como la negociación, la mediación, el arbitraje y la adjudicación. Se deben considerar los mecanismos vinculantes y los no directamente vinculantes, aquellos con intervención de un tercero y los resultados de ese tipo de mecanismos. Con eso en mente, se puede tener un panorama mucho más claro de ciertos conflictos internacionales, considerando sus causas, actores, consecuencias y marco normativo.

1.10 Análisis de políticas y leyes de implementación

Esta metodología considera cómo se traducen las normas y principios de Derecho Internacional en políticas y leyes nacionales. En este punto se deben tener en cuenta los diversos mecanismos de incorporación que tienen los Estados y las formas en que se aplican estos mecanismos al momento de crear normas internas o políticas públicas que sean la forma de desarrollar las obligaciones internacionales.

1.11 Modelado y simulación

Algunos estudios de Derecho Internacional ahora utilizan técnicas de modelado y simulación para predecir el impacto de ciertas normas o decisiones legales. De ese modo, se trata de predecir como se podrían desarrollar ciertos conflictos o el surgimiento de obligaciones en el ámbito internacional.

2. Tipos de fuentes especializadas para analizar casos de Derecho Internacional

El Derecho Internacional Público y los juicios de tribunales internacionales pueden ser temas complejos debido a la variedad de fuentes disponibles. Para estar al día con los casos más recientes y relevantes, considera las siguientes fuentes de información:

2.1 Sitios web de tribunales internacionales

Las páginas web de las principales cortes y tribunales internacionales suelen publicar información actualizada y detallada sobre sus casos. Por ejemplo, la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, la Corte Penal Internacional y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

2.2 Organizaciones Internacionales

Muchas organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tienen secciones en sus sitios web donde se publican informes y actualizaciones sobre casos de Derecho Internacional. No olvides revisar las publicaciones a modo de libro, las normas o resoluciones y los documentos sobre los instrumentos del sistema. Ten en cuenta que muchas organizaciones tienen boletines virtuales periódicos, te puedes suscribir y llegarán a tu correo electrónico.

2.3 Base de datos académicas

Las bases de datos como JSTOR, HeinOnline y LexisNexis proporcionan una amplia gama de artículos académicos, sentencias y análisis legales.

2.4 Revistas especializadas

Publicaciones como el "American Journal of International Law", "European Journal of International Law" y "International and Comparative Law Quarterly" a menudo publican análisis detallados de casos de tribunales internacionales. También puedes ver el Anuario Colombiano de Derecho Internacional, Anuario Mexicano de Derecho Internacional,

Revista Peruana de Derecho Internacional o las publicaciones de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

2.5 Boletines de noticias legales

Algunos sitios web como Jurist o Lawfare ofrecen resúmenes de noticias y análisis de expertos y expertas en Derecho Internacional y tribunales. También puedes tener en cuenta al Boletín Panorama Mundial del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI).

2.6 Blogs especializados

Blogs como Opinio Juris, EJIL: Talk! (Blog del European Journal of International Law) y Just Security suelen publicar análisis en tiempo real de expertos y expertas en Derecho Internacional sobre los acontecimientos actuales.

2.7 Redes sociales y Podcasts

Siguiendo a expertos y expertas en Derecho Internacional en redes sociales como Twitter y LinkedIn, puedes tener acceso a discusiones en tiempo real sobre casos relevantes. También puedes escuchar podcasts como "Lawfare" y "International Law Behind the Headlines" para obtener análisis en profundidad de los casos más recientes.

Recuerda siempre contrastar la información y considerar la fuente para asegurarte de que estás obteniendo una visión precisa y equilibrada de los acontecimientos actuales en el Derecho Internacional Público.

3. ¿Cuáles son los pasos que podría seguir para realizar una investigación en Derecho Internacional?

3.1 Define tu tema de investigación

Aquí es esencial identificar el problema, pregunta o área de interés que te gustaría abordar. Podría ser algo como "La aplicación del principio de no intervención en las crisis humanitarias contemporáneas". El tener un tema bien definido te ayudará a focalizar tu investigación.

3.2 Haz una investigación preliminar

Consiste en buscar información general sobre tu tema. Podrías leer artículos enciclopédicos, documentos generales de la ONU, o libros de texto sobre Derecho Internacional para tener un panorama general. Por ejemplo, podrías leer el libro "Derecho Internacional Público" de L. Oppenheim para entender los fundamentos de tu tema, o cualquier manual completo de Derecho Internacional que te brinde ideas sobre los conceptos básicos del tema.

3.3 Identifica las fuentes de Derecho Internacional Público

Debes encontrar y analizar documentos jurídicos relevantes para tu tema. Si tu tema es la Convención sobre el Derecho del Mar, podrías buscar el texto de la convención, comentarios legales sobre la misma, y casos judiciales que la hayan aplicado.

3.4 Busca jurisprudencia relevante

Los fallos judiciales relacionados con tu tema pueden proporcionar una valiosa percepción de cómo se aplica la ley. Si estás investigando sobre crímenes de guerra, por ejemplo, puedes buscar fallos de los Tribunales Penales Internacionales que hayan tratado casos similares. Podrías contrastar esos fallos con los pronunciamientos de la Corte Penal Internacional para tener un panorama más completo de la evolución de la jurisprudencia en la materia, haciendo la comparación por tribunal.

3.5 Analiza las opiniones de los expertos/as

Aquí debes buscar análisis de expertos/as sobre tu tema. Si tu investigación trata sobre la cuestión de la autodeterminación en Kosovo, podrías buscar artículos de expertos/as en Derecho Internacional que hayan analizado el caso.

3.6 Mantente al día con las noticias y los acontecimientos actuales

El Derecho Internacional cambia con las circunstancias mundiales. Si estás investigando sobre conflictos en el Mar del Sur de China, debes seguir las noticias actuales sobre las disputas en la región. Mantenerse actualizado es clave en el tema internacional, las situaciones cambian de manera constante y, además, la mayoría de los temas posee antecedentes históricos y culturales relevantes que le dan sentido a los conflictos.

3.7 Organiza y evalúa tu información

Aquí, debes organizar toda la información que has recopilado y evaluarla en función de su relevancia para tu investigación. Si estás investigando sobre derechos humanos, podrías categorizar tu información en "tratados internacionales", "jurisprudencia", "opiniones de expertos", etc. De esta manera, puedes mapear los diversos tipos de fuentes que son relevantes para tu tema y darles el real peso jurídico que tienen para el análisis que vas a realizar.

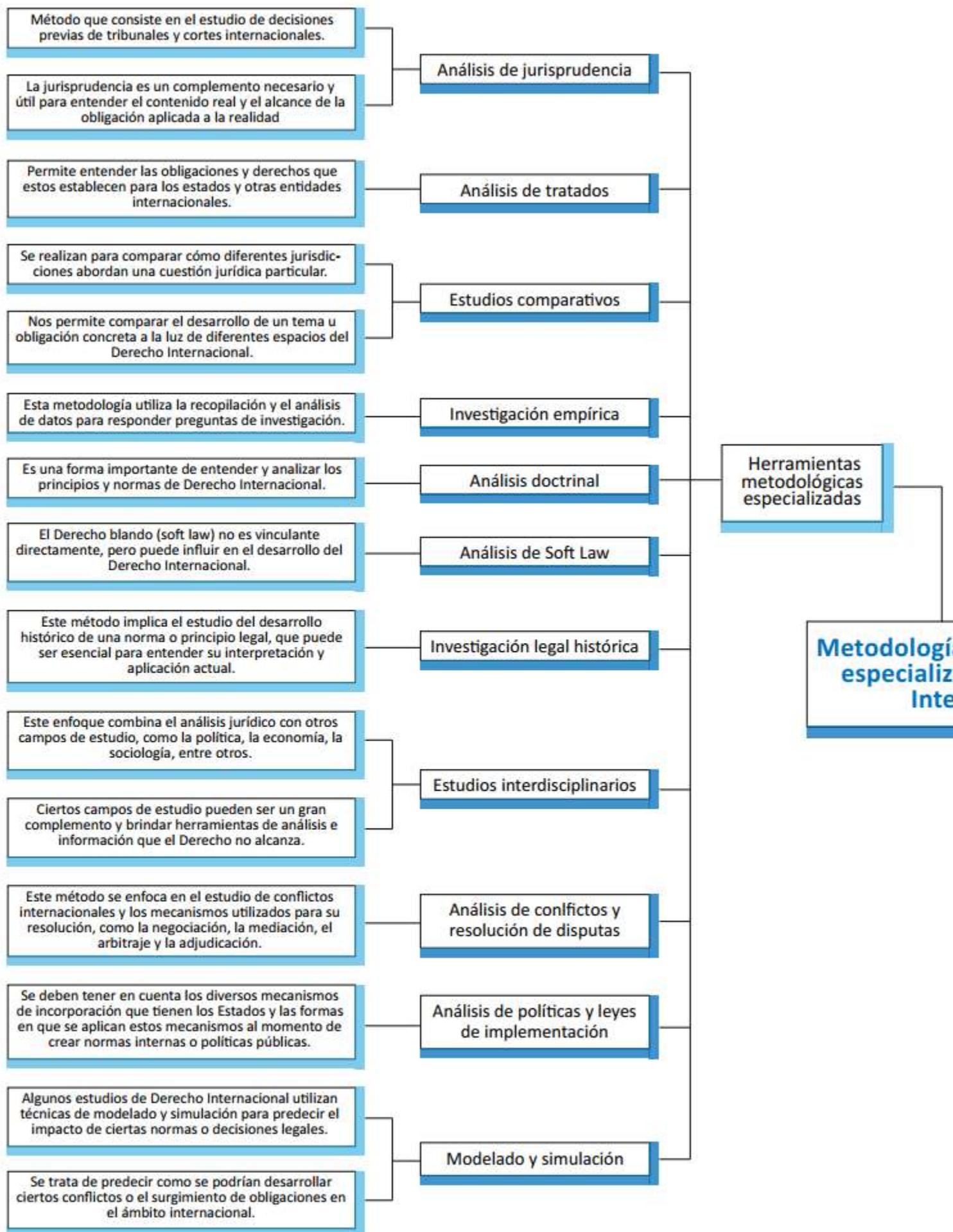
3.8 Redacta tu trabajo

Debes presentar tu investigación de manera clara y coherente. Por ejemplo, si estás escribiendo sobre la responsabilidad internacional de los Estados, primero podrías explicar los principios generales, luego hablar sobre casos específicos, y finalmente presentar tus conclusiones. En las investigaciones vinculadas al Derecho Internacional es muy importante el uso de los términos adecuados, el orden en la explicación de las ideas y tener muy clara la cronología del tema.

3.9 Revisa y edita

Aquí debes asegurarte de que tu trabajo está bien escrito y libre de errores. Por ejemplo, si has escrito sobre el Derecho Internacional Humanitario, podrías revisar para asegurarte de que has citado correctamente todas tus fuentes y que tus argumentos son coherentes y claros. De igual manera, siempre revisa antes de terminar para asegurarte de que tu información esté actualizada al momento de su publicación.

Recuerda que la investigación en Derecho Internacional Público puede ser un proceso largo y detallado, pero también puede ser muy gratificante. ¡Buena suerte en tu trabajo!



Investigación en Derecho Internacional

Tipos de fuentes especializadas para analizar casos de Derecho Internacional



¿Cuáles son los pasos que podría seguir para realizar una investigación en Derecho Internacional?

- Define tu tema de investigación: Identificar el problema, pregunta o área de interés que te gustaría abordar.
- Haz una investigación preliminar: Busca información general sobre tu tema.
- Identifica las fuentes de Derecho Internacional Público: Debes encontrar y analizar documentos jurídicos relevantes para tu tema.
- Busca jurisprudencia relevante: Los fallos judiciales relacionados con tu tema pueden proporcionar una valiosa percepción de cómo se aplica la ley.
- Analiza las opiniones de los expertos/as: Aquí debes buscar análisis de expertos/as sobre tu tema.
- Mantente al día con las noticias y los acontecimientos actuales: El Derecho Internacional cambia con las circunstancias mundiales.
- Organiza y evalúa tu información: Debes organizar toda la información que has recopilado y evaluarla en función de su relevancia para tu investigación.
- Redacta tu trabajo: Debes presentar tu investigación de manera clara y coherente.
- Revisa y edita: Aquí debes asegurarte de que tu trabajo está bien escrito y libre de errores.

CAPÍTULO

4

**Manual de Investigación
Especializada en Derecho
Administrativo**



Manual de Investigación Especializada en Derecho Administrativo

Mg. Raúl Vásquez Rodríguez

Queridos estudiante, futuro abogado o abogada, profesional y académicos:

Al saludarlos y presentarles nuestro Manual de Investigación, esperamos poder brindarles a ustedes, para sus labores de investigación académica, profesional, mero interés o curiosidad, unas pautas necesarias para realizar una investigación rigurosa y eficiente en algún campo del Derecho Administrativo.

El público objetivo de nuestra publicación es amplio, podría decirse que universal, no solo por la variedad de especialidades vinculadas al Derecho Administrativo, también por ser este la manifestación más cotidiana del Derecho Público, de todo lo que nos interesa y afecta a las personas de una nación. Inmersas están especialidades ricas en investigación, como el Derecho Ambiental, la Protección al Consumidor o los Procedimientos Administrativos en sí mismos; las relacionadas a regulaciones sectoriales; o aquellas más recientes, como las relacionadas a las Nuevas Tecnologías.

Esta amplitud conlleva una pluralidad de temas en los cuales generar nuevos conocimientos, para satisfacer una similar variedad de necesidades dentro y fuera de lo académico; con una calidad acorde con el nivel intelectual de nuestra Universidad y con su rol en la educación pública del Perú.

Por lo tanto, un manual que contenga conceptos y alcances básicos para la investigación, es fundamental para satisfacer tales necesidades y para hacer llegar la ciencia jurídica de la administración pública hacia un amplio segmento ávido por conocerla más, proporcionándole una producción didáctica, profunda y útil.

Este manual está dividido en diferentes secciones, detallando las modalidades, fuentes y pasos a seguir en la investigación en Derecho Administrativo, abarcando temas puntuales como la elección del tema de investigación, pasando por las etapas de recopilación de información y fuentes, así como el necesario empleo de fuentes y herramientas digitales, para llegar a la redacción y revisión del trabajo.

Más allá de ofrecer pautas para la investigación y producción doctrinaria, con este manual se pretende incentivar a los estudiantes y/o académicos a que potencien su capacidad de búsqueda y análisis, de contextualización y crítica, así como su aptitud argumentativa y sintáctica. La investigación jurídica exige una síntesis reflexiva, a fin de ofrecer nuevos conocimientos en los temas o especialidades elegidas, sirviendo estas habilidades también en el desarrollo de la vida profesional del investigador.

Los estudiantes, investigadores y, en general, los abogados, no dejamos de adquirir nuevos conocimientos y habilidades, por lo que confiamos en que este manual será de utilidad para los menos experimentados, así como para aquellos habituados a la búsqueda y producción intelectual que quieran renovar sus habilidades metodológicas.

Bienvenidos, entonces, a la apasionante investigación en Derecho Administrativo.

1. Métodos de investigación en el Derecho Administrativo

La investigación en el derecho administrativo muy frecuentemente, se inicia como un intento de respuesta ante una inquietud o problema originado en la interpretación de una determinada o en los efectos de su aplicación. Por ello, una vez identificado tal

problema, corresponde buscar una solución que puede valerse de herramientas que no se concentren solo al ámbito de la ciencia jurídica, que son los siguientes:

1.1 Análisis precedentes administrativos

Esta modalidad consiste en el estudio crítico y pormenorizado de decisiones de autoridades administrativas previas, concernientes a la situación que constituye el problema a resolver, sea del fondo de la materia específica o de cuestiones relativas al procedimiento. Estas pueden ser:

- Precedentes de casos particulares: Aplicable para situaciones jurídicas poco frecuentes, en los que se estudia la decisión de la autoridad administrativa en un expediente o caso específico que trate un tema poco abordado y que, por su peculiaridad, carezca de un criterio generalizado para resolver.
- Precedentes en casos múltiples: Aplicable para situaciones jurídicas idénticas o similares, más frecuentes, en los que la autoridad administrativa mantiene un criterio generalizado para decidir, conocido como “precedente” y “precedente de observancia obligatoria”, cuando el criterio sea de obligatoria aplicación.

Se analiza el desarrollo histórico del precedente en las resoluciones de la autoridad, el desarrollo del precedente de observancia obligatoria en la resolución específica en la que se instituyó; así como cualquier criterio que se aparte de ellos, pudiendo ser el sustento de la resolución o un voto singular en discordia que desarrolle este criterio divergente.

1.2 Análisis de jurisprudencia

Esta es una modalidad muy similar a la anterior, pues se basa sobre el estudio de antecedentes de decisiones de una autoridad, que en este caso es el Poder Judicial, producto de procesos contenciosos-administrativos en los que se evalúa la validez y legalidad de las decisiones de entidades públicas, así como procesos constitucionales de Amparo, en casos muy esporádicos.

En el Perú y otros países opera la jurisdicción plena, lo que permite que los juzgados o cortes puedan evaluar no solo la validez del acto administrativo o cuestiones procedimentales, sino también cuestiones de fondo específicas de la materia, sobre los cuales puede originar criterios y jurisprudencia vinculante.

1.3 Análisis de jurisprudencia del fuero constitucional

Este análisis, similar a los anteriores, se centra en los pronunciamientos de los tribunales o cortes constitucionales, en procesos como los de Amparo o Habeas Data, en los cuales se desarrollan diversos temas relacionados con la función pública administrativa y su vínculo con el respeto de los derechos fundamentales de los administrados.

Esta modalidad resulta interesante al vincular materias del Derecho Administrativo con el Derecho Constitucional, estudiando la contienda entre las funciones públicas, el interés público y los derechos de las personas, desde el punto de vista del máximo intérprete de las normas constitucionales.

1.4 Estudio de la normativa

Esta modalidad se enfoca en otro elemento del Derecho, como son las normas que, en el Derecho Administrativo, consisten primordialmente en las de rango legal (leyes, decretos legislativos, ordenanzas municipales, decretos de alcaldía, decretos de presidencia regional, etc.) y de rango reglamentario e infralegal (reglamentos generales, reglamentos de procedimientos, decretos supremos, etc.)

El estudio se desarrolla sobre la evolución histórica de la norma (en comparación con normas anteriores), su contenido, el sentido que tiene o se le puede dar y desde enfoques más críticos, las consecuencias de su aplicación en el sector regulado, la interacción con otras normas y funciones, entre otros.

1.5 Análisis doctrinal

Es el estudio de la teoría y la doctrina jurídica, el trabajo de otros investigadores en textos académicos y legales, que permite conocer estudios y opiniones previas sobre los principios y normas del Derecho Administrativo. Se puede usar la doctrina de autores que hayan desarrollado los temas tanto en libros o manuales, como también en artículos de opinión y análisis jurídico que se pueden encontrar en revistas físicas y virtuales.

1.6 Empleo de recursos interdisciplinarios

Consiste en el análisis de los hechos y posibles respuestas combinando el análisis jurídico con otros campos de estudio, como el caso del análisis de calidad regulatoria, el análisis económico del derecho, la sociología del derecho, entre otros.

1.7 Derecho comparado

Consiste en el análisis comparado de las normativas de diferentes países o regiones, respecto de una cuestión o materia específica del Derecho Administrativo, con lo cual se obtiene un panorama más amplio y con más variables a tomar en cuenta. Este método de investigación puede aplicarse también para el estudio de precedentes y jurisprudencia.

1.8 Investigación empírica

Esta metodología utiliza la recopilación y el análisis de datos para detectar los problemas sobre los cuales puede investigarse y/o el sentido u objetivo que debería perseguir la respuesta; datos que pueden obtenerse a través de estadísticas, encuestas, información pública, memorias anuales y otros documentos.

Es necesario tener presente que estas modalidades no son excluyentes entre sí, si no que, en una misma investigación, pueden utilizarse una o varias de las desarrolladas, a fin de obtener una respuesta más integral sobre algún problema jurídico en una determinada materia.

2. Tipos de fuentes especializadas para el Derecho Administrativo

Las investigaciones comparativas de doctrina, precedentes y jurisprudencia, y en general, cualquiera que requiera material de tales categorías, a nivel internacional, puede apoyarse con la información que pueden encontrar en las siguientes fuentes:

2.1 Bases de datos académicas

Son aquellas que reúnen enlaces a artículos jurídicos presentes revistas de investigación, compilados de ponencias, pudiendo también ser los repositorios de tesis, colecciones de producción de autores elegidos, de origen nacional y extranjero. Entre las más conocidas y consultadas están Dialnet (dialnet.unirioja.es), Scopus (www.scopus.com) Academic Search EBSCO (www.ebsco.com), Latindex (www.latindex.org), Red de Bibliotecas Universitarias (<https://rebiun.baratz.es/OpacDiscovery/public/home>), la base de datos científica Scielo (<https://www.scielo.org/es/>), entre otros.

2.2 Jurisprudencia internacional

Este tipo de material puede tratarse de las sentencias del Poder Judicial de determinados países, en cuestiones referentes procedimientos administrativos o cuestiones sustantivas que en ellos se haya tratado; es relevante el caso de España, cuyo Poder Judicial cuenta con un repositorio (<https://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Servicios/Jurisprudencia/>), al igual que a nivel de la Unión Europea, que cuenta con su respectivo portal (https://curia.europa.eu/icms/jcms/j_6/es/) y que el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (<https://www.tribunalandino.org.ec/>) o de la Corte Constitucional de Colombia (<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/>), cuyos pronunciamientos relativos a cuestiones de la administración pública son muy apreciados a nivel continental.

Al respecto, es útil mencionar que la gran mayoría de países tienen bases de datos con jurisprudencia de su Poder Judicial. Por supuesto, es necesario tomar en cuenta los repositorios de las entidades administrativas que emiten precedentes administrativos, así

como posibilitan la búsqueda, como sucede con el portal de Indecopi (<https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/>), Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA (<https://www.gob.pe/13634-organismo-de-evaluacion-y-fiscalizacion-ambiental-tribunal-de-fiscalizacion-ambiental>), entre otros.

2.3 Boletines y bases de datos de normas oficiales

En el caso del Perú, el diario oficial El Peruano cuenta con su aplicación de búsqueda de normas publicadas boletín de normas legales (<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>); así como se tiene disponible el sistema SPIJ, que permite la búsqueda de normas de diverso rango, según diversos criterios de búsqueda (<https://spijweb.minjus.gob.pe/>).

Un ejemplo extranjero de estos boletines, es el del Boletín Oficial del Estado de España (www.boe.es).

2.4 Revistas y artículos de contenido especializado

En el Perú, existen diversas revistas y publicaciones con artículos referidos a diversas materias del Derecho Administrativo, tales como “Derecho y Sociedad”, “Ius et veritas”, “Themis”, “Foro Jurídico”, “Yachaq”, “Revista de Derecho Administrativo”, entre otras, que cuentan con colaboraciones de autores reconocidos a nivel nacional e internacional. Cabe señalar que las facultades de Derecho de las universidades y entidades como el Colegio de Abogados de Lima, manejan sus revistas oficiales.

A nivel internacional, existen revistas especializadas como “Revista de Administración Pública” (<https://recyt.fecyt.es/index.php/RAP>), “Revista Digital de Derecho Administrativo” (<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/index>), “Revista Euro latinoamericana de Derecho Administrativo” (<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Redoeda/index>), entre otros. La información que se obtenga deberá ser contrastada, a fin de obtener una síntesis

de los diversos puntos de vista sobre la materia de investigación, con lo que se incentiva al lector a evaluar más propuestas doctrinarias.

3. ¿Cuáles son los pasos que podría seguir para realizar una investigación en Derecho Administrativo?

3.1 Define tu tema de investigación

Este paso busca identificar el problema, pregunta o inquietud a resolver, en el área de interés. Podría ser algo específico sobre la materia ("La protección del consumidor de servicios de viajes", "El procedimiento de licencias de funcionamiento") o sobre cuestiones del Derecho Administrativo en sí mismo ("El hecho administrativo y su relación con la función pública", "La ejecutoriedad del acto administrativo"). El tener un tema bien definido te ayudará a focalizar tu investigación.

"¡No descartes temas de investigación!" cambiarlo por algo más amplio: "¡No descartes temas de investigación, menos si son de materias afines o conexas!" Al final de ese párrafo, que acaba con "encontrarse.", creo que podríamos concluir con "(...) encontrarse, y ninguna materia está cerrada, los enfoques y el mismo Derecho son cambiantes".

3.2 Haz una investigación preliminar

Consiste en buscar información general sobre tu tema, acudiendo a información de otros medios no estrictamente jurídicos (prensa, internet, información oficial publicada en los portales de entidades pública, etc.), referida al problema sobre el que gira la investigación, sin dejar de lado una identificación amplia y general de las fuentes mencionadas líneas arriba, para conocer qué tan abundante es el material disponible para la investigación, qué autores son los que más producen sobre ello o qué tan novedoso podría ser tu enfoque de investigación.

3.3 Identifica las fuentes que emplearás

Debes encontrar fuentes específicas, de acuerdo con la temática elegida. Por ejemplo, si eliges un tema relacionado al Derecho de Marcas en el Perú, debes circunscribirte a ciertos autores especializados, precedentes del Indecopi que puedan ser aplicables, interpretaciones prejudiciales del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, fuentes en las que encontrarás información con más exactitud.

3.4 Organiza y evalúa tu información

Aquí, debes organizar toda la información que has recopilado y evaluarla en función de su relevancia para tu investigación. Siguiendo con el ejemplo anterior, puedes clasificar la información según la fuente de su procedencia, así como anotar en un archivo Word o en medios escritos, las citas bibliográficas que encuentres relevantes en los artículos y libros, así como los criterios que consideres mejor desarrollados que encuentres en las resoluciones de Indecopi o en los pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

3.5 Estructura tu investigación

Debes presentar tu investigación de manera coherente, siguiendo unos pasos lógicos que permitan al lector conocer el problema en su real dimensión y por qué consideras problemático el asunto (detallando el hecho y el estado normativo actual), luego las posibles soluciones jurídicas aplicables, resaltando sus virtudes y debilidades, con lo cual podrás dar espacio al desarrollo la respuesta que consideras adecuada, con argumentación sobre la normativa y/o antecedentes o jurisprudencia relevante, para después presentar ejemplos que sustenten en lo concreto, tus conclusiones y propuesta.

Esta estructura es algo que propones para iniciar la elaboración del texto, en un plan de trabajo y, normalmente, se refleja en el sumario y en el resumen de tu trabajo, que anticipa el orden de su contenido.

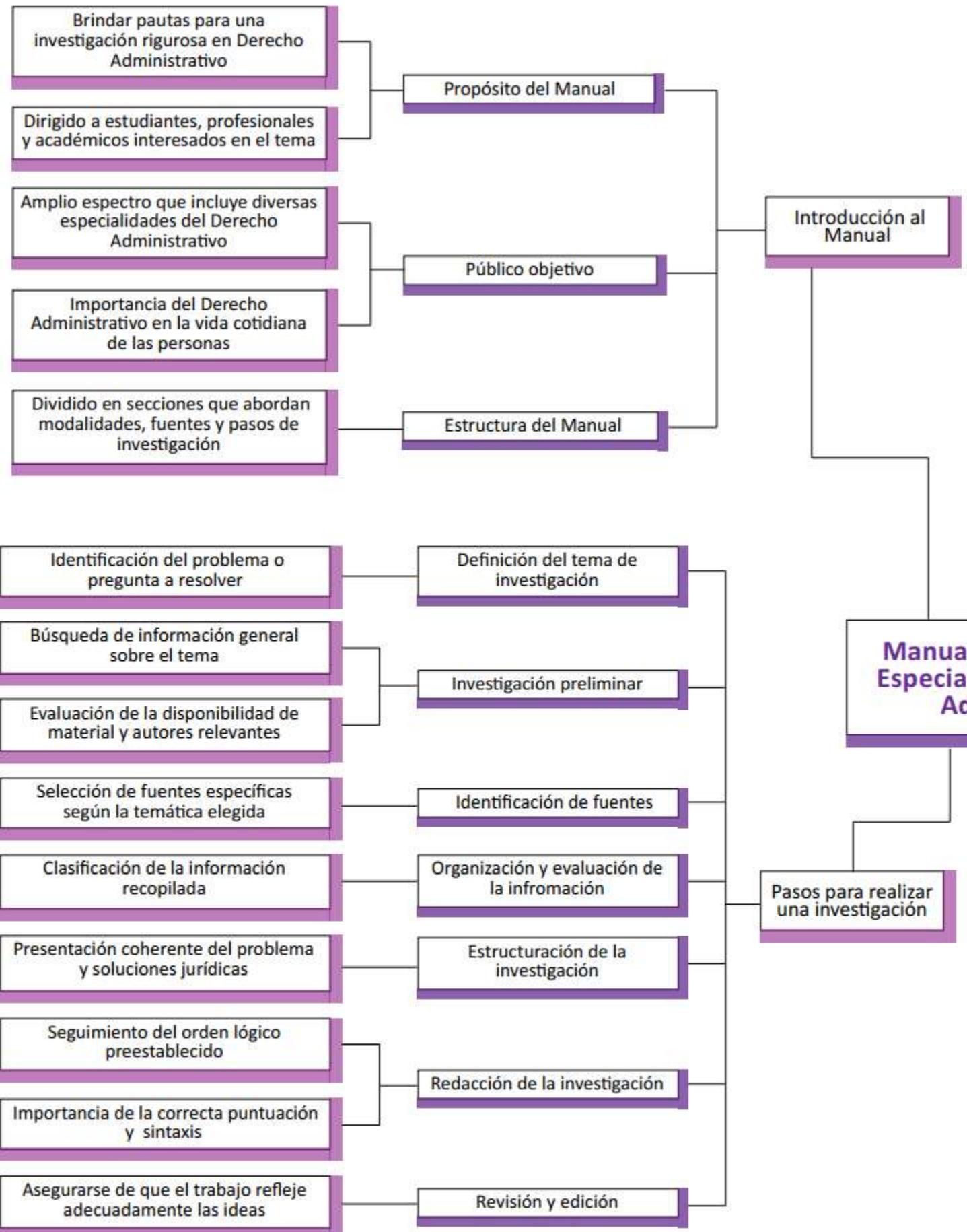
3.6 Redacta tu investigación

En la redacción, debes seguir el orden lógico que has preestablecido, procurando separar cada premisa y cada idea que desarrolles con una correcta puntuación y sintaxis. Nunca estará de más que en caso de dudas sobre el significado exacto de alguna palabra, acudas al diccionario de la Real Academia Española (www.rae.es), procurando también evitar errores retóricos, gramaticales.

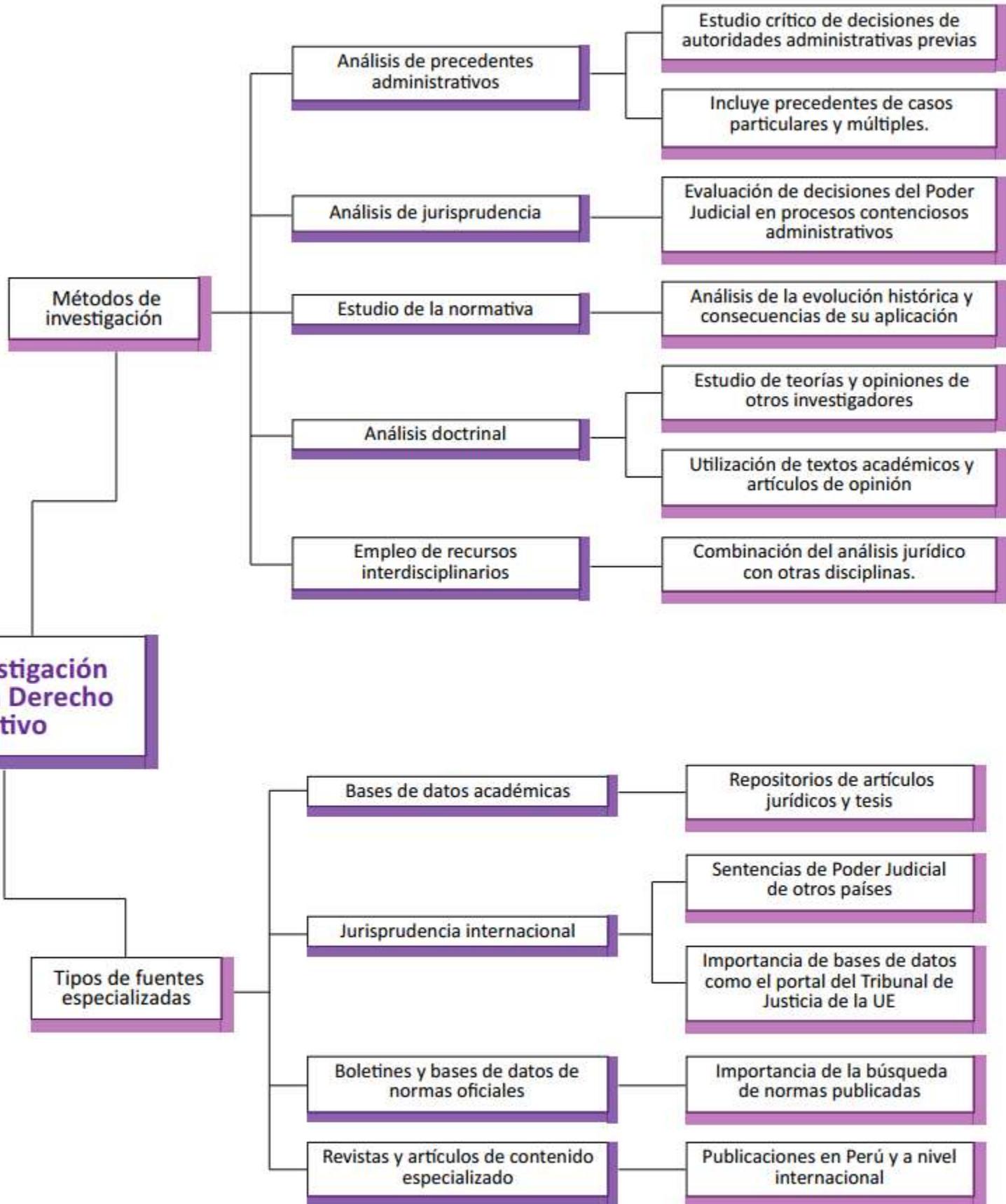
3.7 Revisa y edita

Aquí debes asegurarte de que tu trabajo que refleje tus ideas de forma suficiente, por lo que es necesario dar sucesivas lecturas a todo el texto, resaltar los fragmentos que no te dejen conforme y cambiarlos cuidadosamente, pues no se trata solo de cambiar una palabra, puede implicar también el cambio de un párrafo entero, del orden de las ideas u otra magnitud de variaciones.

Recuerda que la investigación en Derecho Internacional Público puede ser un proceso largo, exhaustivo, pero no dejar de ser muy gratificante. ¡Buena suerte en tu investigación!



Investigación a en Derecho strativo



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anghie, A. (2007). *"Imperialism, Sovereignty and the Making of International Law"*. Cambridge University Press.
- Aranzamendi, L. y Humpiri, J. (2021). *Derecho & Ciencia. Ruta para hacer la tesis en Derecho*. Grijley.
- Aranzamendi, L. y Aranzamendi, I. (2019). *Investigación Jurídica*. Adrus.
- Arce, E. (2022). *El Derecho como objeto de investigación. Enfoques Metodológicos y técnicas de recolección de datos*. PUCP. Palestra.
- Brownlie, I., & Goodwin-Gill, G. S. (2019). *"Brownlie's Principles of Public International Law"*. Oxford University Press.
- Cassagne, J. (2010). *Derecho Administrativo*. Lima, Palestra Editorial.
- Cassese, A. (2005). *"International Law"*. Oxford University Press.
- Castro - Cuba, I. E. (2019). *Investigar en Derecho. Texto de apoyo a la docencia*. Escuela de Posgrado. Universidad Andina del Cusco.
<https://www.uandina.edu.pe/descargas/documentos/epg/investigar-derecho-EPG.pdf>
- Cruz, J. (2006). El juego de los juristas. Ensayo de caracterización de la investigación dogmática. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2129931>
- Díaz Giunta, R. (2022). *El Derecho a la Libertad de Expresión y las Redes Sociales*. En: Díaz Giunta, R., & Roel Alva, L. (Coordinadores). *Athina Edición Especial Bicentenario*, (15). Lima: Athina.

- Díaz Giunta, R. (2023). *Las Relaciones entre Poderes*, Cuadernos Parlamentarios, (29), 25-38.
- Dixon, M., McCorquodale, R., & Williams, S. (2020). "Cases & Materials on International Law". Oxford University Press.
- Donnelly, J., & Whelan, D. (2020). *International Human Rights*, sexta edición. Abingdon: Routledge.
- Dromi, J. (2005). *Derecho Administrativo*. Lima, Gaceta Jurídica.
- Espinosa-Saldaña, E. (2018). *En Defensa de la Constitución. Código Procesal Constitucional y Tutela del Ciudadano*. Gaceta Jurídica.
- Ferrer Mac-Gregor, E. (2023). *Las personas mayores en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Política y Sociedad, 60 (2), 1-12.
- Fernández Flecha, M., Urteaga Crovetto, P. y Verona Badajoz, R. (2016). *Guía de Investigación: Derecho*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fix - Zamudio, H. (2007). *Metodología, docencia e investigación jurídicas*. Editorial Porrua.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32767.pdf>
- Foy Valencia, P. (2019). *La Investigación en el Derecho Ambiental: Hacia una Metodología de la Investigación para una Disertación Jurídica Ambiental*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- García de Enterría, E. y Fernández Rodríguez, T. (2022). *Curso de Derecho Administrativo*. Cizur Menor, Thomson Reuters, D.L.
- García Ramírez, S. (2023). *Control Jurisdiccional de Convencionalidad*. Ciudad de México: Porrúa.
- Gargarella, R. (2009). Constitucionalismo y libertad de expresión. En: Gargarella, R. (Coordinador). *Teoría y crítica del Derecho constitucional*, Tomo II: Derechos. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Gordillo, A. (2017). *Tratado de Derecho Administrativo y Obras Selectas*. Buenos Aires, Fundación de Derecho Administrativo. (Disponible también en www.gordillo.com)

- Guzmán Napurí, C. (2020). *Procedimiento Administrativo General*. Lima, Instituto Pacífico.
- Hall, C. K. (Ed.). (2016). "International Law and the Use of Force: A Documentary and Reference Guide". Praeger.
- Koskenniemi, M. (2005). "From Apology to Utopia: The Structure of International Legal Argument". Cambridge University Press.
- Landa, C. (2013). La constitucionalización del derecho peruano, *Derecho PUCP*, (71), 13-36.
- Langford, M., & Young, K. (2022). *The Oxford Handbook of Economic and Social Rights*. Oxford: Oxford University Press.
- López Guerra, L. (2021). *El Convenio Europeo de Derechos Humanos. Según la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Medina Quiroga, C., & Nash Rojas, C. (2011). *Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Introducción a sus Mecanismos de Protección*. Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile.
- Morón Urbina, J. (2021). *Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General*. Lima, Gaceta Jurídica
- Parra, O. (2003). *El Derecho a la Salud: En la Constitución, la Jurisprudencia y los Instrumentos Internacionales*. Defensoría del Pueblo de Colombia.
- Ramos Núñez, C. (2014). *Cómo hacer una tesis de Derecho y no envejecer en el intento*. Lima, Editorial Girjley.
- Ramos Nuñez, C. (2018). *Cómo hacer una tesis de derecho y no envejecer en el intento*. Lima: Lex & Iuris.
- Real Academia Española (2022). Investigar. <https://dle.rae.es/investigar>
- Roberts, A. (2017). "Is International Law International?". Oxford University Press.
- Rodríguez-Arana, J. (2012). *Interés General, Derecho Administrativo y Estado del Bienestar*. Madrid, Iustel.

- Rogel, C. (2010). *Derecho Civil, método y concepto*. Biblioteca Iberoamericana de Derecho.
https://www.editorialreus.es/static/pdf/primeraspaginas_9788429016307_derechocivil_metodoyconceptos.pdf
- Rubio Correa, M. (2017). *El Sistema Jurídico: Introducción al Derecho*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rubio, M. (2005). *La interpretación de la Constitución según el Tribunal Constitucional*. Fondo Editorial PUCP.
- Sands, P., & Peel, J. (2018). "Principles of International Environmental Law". Cambridge University Press.
- Simma, B. (Ed.). (2012). "The Charter of the United Nations: A Commentary". Oxford University Press.
- Sumarriva Gonzales, V. (2009). *Metodología de la Investigación Jurídica*. Lima, Editorial Grijley.
- Schachter, O. (1991). "International Law in Theory and Practice". Martinus Nijhoff Publishers.
- Shaw, M. N. (2020). "International Law". Cambridge University Press.
- Vidal, F. (2014). La importancia del derecho civil y de su codificación en la sociedad. Revista Themis. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5081175.pdf>
- Witker, J. (2021). *Metodología de la Investigación Jurídica*. UNAM. Publilex.
- Witker, J. (1986). *Cómo elaborar una tesis en derecho. Pautas metodológicas y técnicas para el estudiante o investigador del derecho*. Editorial Civitas S. A.
<https://iuslatin.pe/wp-content/uploads/2020/07/Como-Elaborar-Una-Tesis-de-Derecho-Jorge-Witker.pdf>

